

INTRODUCCIÓN

Como se expresara en el capítulo precedente, durante todo el régimen militar, la tortura se constituyó en una práctica habitual -si bien con grados de selectividad distintos, dependiendo del período- por parte de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad. Tal como se ha establecido en pasajes anteriores de este Informe, se torturó en forma sistemática para obtener información y gobernar por el miedo, inculcando el temor profunda y duraderamente en las víctimas inmediatas y, a través de ellas, en todos quienes tomaban conocimiento directo o indirecto del uso de la tortura. Cabe insistir en el hecho de que más del 94% de los casos reconocidos por esta Comisión señalaron que, en el transcurso de la prisión política, sufrieron torturas. En general, las víctimas fueron sometidas a distintos métodos, cuyo uso alternado agravaba su impacto.

Este capítulo consta de dos partes. La primera se refiere en forma detallada a los distintos métodos de tortura identificados a través de los testimonios, y la segunda se refiere específicamente a la violencia sexual contra las mujeres, profundizando algunos aspectos de esa violencia y sus efectos.

LOS MÉTODOS

Los métodos que se enuncian a continuación se ajustan a la definición operativa de la tortura adoptada por esta Comisión, tras considerar detenidamente los parámetros fijados por las convenciones internacionales sobre esta práctica: "Constituye tortura todo acto por el cual se haya infligido intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, intimidar o coaccionar a esa persona u otras, anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, o por razones basadas en cualquier tipo de discriminación. Siempre y cuando dichos dolores o sufrimientos se hayan cometido por un agente del Estado u otra

persona a su servicio, o que actúe bajo su instigación, o con su consentimiento o aquiescencia". Es importante advertir que la consideración por separado de los distintos métodos en aras de una mayor claridad, no debe ocultar el hecho de que las formas de tortura aquí definidas podían aplicarse de manera sucesiva o simultánea sobre la misma víctima. Asimismo, no todos los métodos fueron empleados con la misma frecuencia, y se incluyen sólo aquellas descripciones representativas de lo señalado por quienes entregaron sus testimonios. Invariablemente, las definiciones son ilustradas con testimonios de personas que acudieron a esta Comisión luego de sufrir tortura por parte de distintos organismos y en períodos diferentes. Para preservar la identidad de las víctimas, se han omitido los nombres y las ocupaciones, señalándose, eso sí, la fecha de detención, el sexo y el recinto en donde ocurrieron los hechos.

Golpizas reiteradas

A juzgar por la enorme cantidad de testimonios de personas golpeadas, puede afirmarse que las golpizas reiteradas constituyeron el método de tortura más socorrido durante el régimen militar y, en general, el primero que se aplicó a las víctimas de la represión. Era habitual que al momento de efectuarse la detención, la persona afectada, pese a no ofrecer resistencia, y estando incluso maniatada o esposada, fuese golpeada de manera intencional e injustificada. Este tipo de golpes, comúnmente llamados "uso excesivo de la fuerza", constituyen tortura, pues no tienen otra finalidad que provocar un sufrimiento innecesario. Consta el caso de personas golpeadas en todo el cuerpo, de manera reiterada, por varios agentes, durante tiempo prolongado. También se dieron los golpes en partes específicas del cuerpo, no rara vez en las más sensibles, a veces hasta el sangramiento. Muchas de las personas golpeadas fueron previamente desnudadas y privadas del sentido de la vista mediante una venda en los ojos o la colocación de una capucha, que les impedía advertir los golpes y les generaba una mayor sensación de indefensión. Las golpizas ocurrieron antes, durante y después de los interrogatorios. La mayoría de las secuelas permanentes que pudo conocer esta Comisión corresponden a golpes infligidos a los detenidos; entre otras, pueden mencionarse la pérdida total y parcial de la visión, pérdida total o parcial de la audición, pérdida de piezas dentales, problemas renales, esterilidad y distintas lesiones en la columna. Finalmente, pese a que el tema escapa al mandato de esta Comisión, cabe mencionar que hubo personas muertas a golpes.

A continuación se enumeran los golpes más frecuentemente recibidos por los detenidos que acudieron a brindar su testimonio:

- Golpes de pies y puños.
- Golpes con objetos contundentes: culata de las armas (culatazos), palos (palizas), laque (también llamado churro, luma o tonto de goma), apedreamientos, con otros objetos contundentes.

- Golpes con objetos flexibles o no contundentes (también llamados azotes o flagelamiento): látigos, fusta para caballos, baquetas (varillas de coligüe).
- El *teléfono*, esto es, golpes con mano abierta en ambos oídos (puede provocar lesiones auditivas permanentes).
- Golpes reiterados en los ojos, boca, nariz, testículos, pechos, cuello, rodillas y otras partes sensibles del cuerpo.

Las denuncias incluyen otras prácticas que implican golpes, tales como:

- Callejón oscuro: hacer pasar a los detenidos por entre dos hileras de efectivos que les propinan golpes de pies, puños y culatazos.
- Pisar y saltar sobre los detenidos cuando están tendidos en el suelo, boca arriba o boca abajo.
- Dejar caer el cuerpo del detenido al suelo escaleras abajo.
- Arrastrar al detenido por el suelo o por las escaleras, tomado del pelo, amarrado del cuello o de otro miembro.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento N° 14 de Aysén, XI Región: *Después me sentaron varias veces en una silla y me dieron 15 golpes en la cabeza, en uno de los golpes sentí una paralización interna que preferentemente me afectó la pierna derecha, a causa de los golpes quedé tendido en el piso [...].*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de Ingenieros Tejas Verdes, V Región: *[...] fui sometido durante mis primeras dos semanas en Tejas Verdes: choques eléctricos a las partes más sensibles del cuerpo estando yo amarrado en una silla de madera; golpes con "tontos de goma"; golpes con culatas de los fusiles; y golpes en los oídos con las dos manos al mismo tiempo [el teléfono].*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Aérea El Bosque, Región Metropolitana: *Nos recibió un contingente de alumnos y un gran número de oficiales de alto rango, con pistolas y metralletas en las manos, los alumnos con bayoneta calada [...] además de los golpes de culatazos, patadas por donde cayeran -cabeza y estómago-, nos tuvieron tres horas de pie, después nos hicieron tender boca abajo y los custodios se paseaban por encima de nosotros, el que levantaba la cabeza recibía el culatazo o patada en las costillas, la mayoría era golpeado ya que la loza ardía con el sol y no soportábamos tener la cara pegada al piso caliente. Eso duró todo el día, sin agua ni alimento.*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Chile, Región Metropolitana: *En la tarde, creo que a las 17:00 horas, aproximadamente, nos llevaron en buses al Estadio Chile, los buses eran de Carabineros y nos*

golpearon al subir, durante el trayecto y al bajar. Afuera del Estadio Chile los militares quedaron custodiándonos y un cabo nos hacía trotar en el puesto a marcha forzada y nos golpeaba cada vez que disminuíamos el trote, usaba un alambre acera-do que marcaba las piernas con cada golpe.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el antiguo Hospital Naval de Punta Arenas (Palacio de las Sonrisas), a cargo del Servicio de Inteligencia Militar, SIM, XII Región: *Se le propinaron culatazos en los riñones al momento de subir por la escalera. Luego, cuando se le estaba interrogando, una persona que a cada rato lo insultaba fuertemente se le acercó por detrás de la silla y, seguidamente con ambas manos al mismo tiempo, le golpeó los oídos [el llamado teléfono], provocándole la pérdida de conciencia momentánea.* (Persona fallecida, relato efectuado por pariente habilitado).

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Río Bueno, X Región: *[...] En otra sesión de interrogatorio las preguntas iban precedidas de martillazos sobre las uñas de los dedos de ambas manos, uno a uno, hasta que quedaban completamente inflamados y por lo tanto insensibles, por tal razón creo que cambié todas mis uñas.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Nacional, Región Metropolitana: *Las torturas e interrogatorios me los hicieron durante tres sesiones en los camarines y baños del velódromo del Estadio Nacional. Estando con los ojos vendados, me golpeaban por todos lados, mientras me decían que no volvería a ver a mis hijos y esposa y que les harían daño sobre todo al menor, que tenía tres años. Estando de pie me pegaban al parecer con el dorso de la mano cortándome la respiración y haciéndome vomitar. Me pateaban estrellándome contra la muralla, haciéndome a veces sangrar de la nariz. Sentado me tocaban donde decían que me aplicarían corriente. Con tremendos golpes de mano me aplaudían los oídos.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Fiscalía Militar de Rancagua (ex Intendencia), VI Región: *Permanecí 25 días incomunicado por orden del fiscal. A fines de octubre fui interrogado en la ex Intendencia de Rancagua, en dicho lugar estaba un oficial de Ejército, un suboficial de Carabineros y varios de Investigaciones. El detective que me interrogó leyó un documento con toda clase de acusaciones e insultos, para finalmente [señalarme] como un presunto "contrabandista de armas", como no podía reconocer lo que no era, y nada sabía del tema, optaron por cubrirme la cabeza, para no ver y comenzaron a darme patadas, combos en el estómago y golpes en la cabeza con un objeto [...].*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Cárcel y en el Retén de Pisagua, I Región: *[...] Los días de octubre fueron de gran incertidumbre, nos cambiaban de celda permanentemente, nos sacaban a interrogatorios desde la*

cárcel en grupos de 20 hombres, con la vista vendada, en fila india, guiados por un uniformado y en esas condiciones salíamos por las desiertas calles de Pisagua en dirección al retén de Carabineros, donde nos estacionaban y procedían a una labor de "ablandamiento", que consistía en violentos golpes al estómago, donde nos doblábamos por el dolor, a continuación nos enderezaban con otro violento golpe, esta vez proporcionados con un tonto de goma en la espalda, lo que nos obligaba a recuperar la posición vertical. Esta ceremonia se repetía hasta que alguien nos hablaba con palabras dulces y acarameladas: ¿los golpearon mucho?, ¿han recibido maltratos?, pues bien, recuerden todo lo que saben y díganlo todo, y así podrán ser libres. [...].

Hombre, detenido en mayo de 1975. Relato de su reclusión en el Regimiento Chorrillos de Talca, San Clemente, VII Región: *[...] me bajaron en un camino de tierra y me hicieron muchas preguntas, sobre todo lo que hacía yo en el colegio, qué hacía en mi casa, cómo se llamaban mis amigos, qué hacían mis hermanos, etc., yo contesté a sus preguntas, luego siento llegar otro auto que se estaciona al lado de nosotros, se baja un hombre y dice: éste es el huevón que andamos buscando, me tomó del pelo y me golpeó contra el auto, y me mencionó un nombre y si yo lo conocía, al responder que no, me dio varios golpes con un palo de coligüe en la cintura y en las piernas, caí al suelo, me pararon y me subieron al auto de nuevo, el mismo que me golpeó dijo: "Vamos no más, allá lo vamos hacer cantar a este huevón" [...]. Llegamos a un lugar que no pude identificar, porque estaba vendado. Me metieron a un cuarto y cuando estaba adentro me hicieron sacarme el pañuelo, que estaba lleno de sangre [...] veo frente a mí a un militar de alto rango, éste me mira de arriba abajo y mueve la cabeza como queriendo decir "puta la media pesquiza que hicieron mis agentes", ese militar era el comandante del Regimiento Talca [...].*

Hombre, detenido en noviembre de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *El día 19 de noviembre de 1975 a las 2:00 a.m. aproximadamente, ingresan a nuestro domicilio, rompiendo la puerta, unos 12 a 15 civiles armados con metralletas preguntando por [se omite el nombre]. Inmediatamente proceden a amarrar a mis hijos con un alambre en las muñecas y los obligan a permanecer de boca en el piso en el pasaje. A mí me golpean con los puños al intentar averiguar lo que estaba sucediendo. Revisan toda la casa causando enormes destrozos en muebles, colchones, etc. A mí también me atan las manos con alambre; todos vendados, somos subidos a diferentes vehículos particulares. Yo quedé en el mismo vehículo con mi hijo. Según relato posterior de mis vecinos, había gran cantidad de vehículos estacionados en un gran operativo. Fuimos trasladados a lo que resultó ser Villa Grimaldi. Allí permanecí alrededor de tres horas, en un lugar que parecía ser una especie de patio habilitado como galpón. Se escuchaban voces y gritos, como que hubiera un gran número de personas. Me interrogaban siempre y me golpeaban fuertemente con los puños y manos, especialmente en la cara; a veces caía al suelo y me costaba incorporarme, ya que aún estaba amarrado.*

Mujer, detenida en noviembre de 1983. Relato de su reclusión en el Cuartel de la CNI de Concepción, VIII Región: *Me subieron a uno de los vehículos, me vendaron la vista, y empezaron inmediatamente a interrogarme y a golpearme en el estómago.*

Hombre, detenido en mayo de 1988. Relato de su reclusión en el Cuartel General de Investigaciones (General Mackenna), Región Metropolitana: [...] *allanaron la casa, golpearon a mi familia, destrozaron la casa buscando armamento, me golpearon delante de mi familia, me pusieron una capucha en la cabeza, me subieron a un auto sin levantar la cabeza, llegamos al cuartel, donde me pusieron en una pieza chica, donde me amarraron de pies y manos, luego comenzó la tortura con golpes en los testículos, corriente en la boca, oídos, golpes en las piernas, luego, como no conseguían nada, me golpearon con manoplas, luego entró un compañero y lo torturaron delante mío para hablar. Esto fue el primer día [...].*

Lesiones corporales deliberadas

Esta Comisión recibió numerosos testimonios de víctimas a quienes se les provocaron lesiones corporales de manera deliberada y no se desconoce que la aplicación de muchos de los métodos de tortura pueden producir distintos daños físicos.

La lesión se define como el daño o detrimento corporal causado a una persona por una herida (corte o desgarro) o por un golpe. Si esta lesión es provocada intencionalmente por otro y cuando este otro un agente del Estado, o un particular con el consentimiento de aquel, quien realiza esta acción con la específica intención de provocar una lesión, esta acción es constitutiva de tortura.

Lo anterior es válido, por ejemplo, para los golpes, los colgamientos y la aplicación de electricidad. Además, bajo la denominación genérica de lesiones corporales se ha querido reunir hechos perpetrados con la intención precisa de causar un daño puntual en el cuerpo del detenido, provocado cuando éste se encontraba inerte, usualmente maniatado y con la vista vendada o encapuchado. No se trata de lesiones colaterales, previstas como posibilidad, sino de daños en primer grado, medulares del tipo de agresión constitutiva de tortura. Las extracciones de partes menores del cuerpo -como uñas de pies y manos, piezas dentales, pelo, cejas, etc.- resultan ilustrativas de este método de tortura. Valgan como ejemplo las heridas producidas por contacto con el fuego, un objeto caliente, o una sustancia cáustica o corrosiva que descompone el tejido orgánico. En efecto, las quemaduras fueron la modalidad de lesión corporal deliberada más común durante el régimen militar. Se provocaron quemaduras en diversas partes del cuerpo de la persona detenida, inclusive en las partes más sensibles, como genitales masculinos y femeninos. Las quemaduras con cigarrillos fueron las más habituales. Pero

también constan casos de quemaduras con fierros calientes u otros objetos que provocaron serios daños a quienes fueron las víctimas.

Las lesiones corporales deliberadas, se pueden desglosar como sigue:

- Extracciones de partes menores del cuerpo (uñas, dientes, etc.).
- Cortes con arma blanca (en las manos, en las piernas, en los genitales, en la espalda, en otras partes del cuerpo).
- Fracturas deliberadas (de brazos, pies, manos, dedos).
- Heridas a bala.
- Lesiones auditivas premeditadas, provocadas por disparo de fusil junto a los oídos o por la exposición a sonidos agudos durante tiempo prolongado, incluso hasta causar sangramiento de oídos, boca y nariz, con pérdida de conciencia en algunos casos.
- Lesiones en las uñas u otras partes del cuerpo mediante clavadura de alfileres, yataganes u otros objetos punzantes.
- Lesiones de diversa consideración resultantes de pasar un vehículo sobre los pies, las manos u otras partes del cuerpo del detenido.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la 3a Comisaría de Rahue, Osorno, X Región: *El día 19 de septiembre nos sacan del calabozo uno a uno para recibir golpes, un carabinero con un martillo de madera procede a darme un fuerte golpe en el dedo meñique de ambas manos, para luego con un alicate proceder a sacar las uñas, en ese momento ingresa el sargento [se omite el nombre], el cual quita al carabinero el alicate y procede a arrancarme con éste el bigote..., en un momento, producto del gran dolor y desesperación, logro morder la mano de este personaje, el que debe ser socorrido por un carabinero que me da un culatazo en mi cara [...] pierdo el conocimiento y al despertar, me doy cuenta que sangro mucho de cabeza, nariz y boca... luego me doy cuenta que me faltan ocho dientes... había procedido a sacármelos con el alicate... o a golpes, no sé.*

Hombre, detenido en diciembre de 1973, mientras estuvo detenido en el Regimiento Chorrillos de Talca, VII Región, señaló: [...] *No contentos de mi aspecto desfigurado por los golpes, me arrancaron las uñas de ambos pies y a sangre viva me aplicaban corriente provocándome un gran dolor.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Casa de la Cultura de Barrancas, a cargo de un batallón del Regimiento Yungay de San Felipe, Región Metropolitana: *En un instante sentí que las yemas de mis dedos me ardían, me estaban clavando con agujas [...] encendió un potente foco de mercurio a unos dos metros de mi cara. Los gritos del subteniente se empezaron a alejar, mi rostro ardía, en mi desesperación me pasé la mano por la frente y parte de la cara. El capitán*

golpeó la mesa que me separaba de él y me dijo que si me pasaba la mano por la cara me iba a quedar marcada para siempre. Había sido muy tardía la advertencia porque mi rostro quedó quemado y con marcas que llevo hasta hoy.

Hombre, detenido en mayo de 1974. Relato de su reclusión en la Isla Dawson, XII Región: [...] *luego fui amarrado de la muñeca izquierda a una estufa eléctrica para que lentamente fuera quemándome durante quince a veinte minutos y al escuchar mis gritos de desesperación fui desamarrado por el guardia de turno, al liberarme de las amarras traté de sacarme la venda que llevaba, ante mi acción fui amenazado de muerte.*

Hombre, detenido en diciembre de 1983. Relato de su reclusión en el Cuartel General de Investigaciones (General Mackenna), Región Metropolitana: *Me dicen: entonces arrodíllate y pone la planta de los pies hacia arriba. Entre tres me sujetan y el cuarto procedió a saltar sobre la planta de mis pies. Yo sentía como mis huesos crujían con un dolor inexplicable. En ese momento pedí a gritos que me mataran, que ya no quería seguir viviendo, me respondieron que pronto [...].*

Colgamientos

Esta Comisión recibió abundantes testimonios de personas sometidas a este tipo de tortura, cuya aplicación se extendió por todo el período, especialmente por parte de los organismos de seguridad especializados en la represión. Junto con inmovilizar a la persona, este método mantiene a la víctima en posiciones forzadas que pueden tensionar las articulaciones hasta la dislocación, provocando dolores que se acrecientan conforme pasan los minutos y las horas. Permanecer colgado, en especial por períodos prolongados genera, además, sensaciones de indefensión, abandono y humillación, derivadas del trato atentatorio contra la dignidad humana.

Durante el régimen militar, los colgamientos revistieron diversas formas. Las personas fueron colgadas de una o de ambas muñecas; de uno o de ambos pies en posición invertida; de pies y manos amarrados a un palo puesto en posición horizontal, quedando el resto del cuerpo curvado; o bien de los brazos atados detrás de la espalda -método conocido como la *paloma*-, que provoca dislocación de los hombros. El tiempo de colgamiento, librado al arbitrio del agente a cargo, podía ir desde unos minutos hasta varios días. Por añadidura, la persona colgada, con bastante frecuencia debía padecer amenazas, insultos, humillaciones, golpes, mientras se hallaba desnuda; en algunos casos, incluso se les aplicó electricidad o se les sometió a algún tipo de agresión sexual.

Mención aparte merece un tipo de colgamiento especial, más sofisticado, llamado *pihuelo* o *pau de arará* ("palo volador", en portugués). Primero se amarra-

ban las manos, luego éstas a los pies cruzando una barra o un palo en sentido horizontal por entremedio del espacio formado; a continuación, esa barra o palo se colgaba en forma horizontal, con lo cual la víctima quedaba en posición invertida, colgando de manos y pies, amarrados entre sí. En ocasiones la barra se hacía girar, y aumentaban así los dolores. El *pau de arará* fue utilizado principalmente, por los organismos de seguridad. A menudo, las personas que sufrieron cualquier modalidad de colgamiento, más tarde si no de inmediato, presentaron algún tipo de lesión en la columna.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de Copiapó, III Región: *Fui llevado al cuartel del regimiento. En ese recinto me ataron los pies con las manos, por detrás. Luego me ataron un cordel desde los pies a la boca abierta y, mediante un lazo tiraban el cordel, haciéndome doblar la espalda y la cabeza hacia atrás, hasta extremos insoportables y muy dolorosos. A continuación, estando atado en la forma descrita, me colgaron de un árbol y fui pateado y golpeado con una metralleta, hasta aturdirme.*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Carabineros de los Andes, V Región: *[...] pienso que era como un camarín, procediendo a amarrarme las manos y colgarme en una especie de espaldera, se me moja la espalda procediendo a darme golpes con elementos de goma, (lumas) interrogándome, dónde se encontraban las armas y por algunos compañeros de Partido [...].*

Mujer, detenida en enero de 1974. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA de calle Londres 38, Región Metropolitana: *Me trasladaron a otra pieza en donde me hicieron desnudarme completamente. Luego me amarraron las muñecas con los tobillos quedando totalmente encogida. Enseguida colocaron una barra entre mis muñecas y los tobillos quedando suspendida de un mueble. En esta posición me golpearon los oídos y me aplicaron electricidad en las sienes, en los ojos, en la vagina, en el recto y en los pechos. Me interrogaban por nombres de personas, [...] Les dije que no conocía a nadie, entonces me volvieron a golpear y aplicar corriente. En la boca me colocaron un paño, el que me lo sacaban a ratos para que hablara.[...].*

Hombre, detenido en enero de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *En una oportunidad me colgaron desnudo, amarrado con los brazos a la espalda y me aplicaron corriente en las partes más sensibles, especialmente genitales [...] hasta la pérdida del aliento.*

Hombre, detenido en diciembre de 1983. Relato de su reclusión en el Cuartel General de Investigaciones (General Mackenna), Región Metropolitana: *Al llegar al final de la escalera que bajamos era todo frío y húmedo, sin preguntar nada me hicieron sacarme la ropa, menos las vendas, me hicieron sentarme en el suelo, recoger las rodillas y con mis manos amarradas pasarlas sobre mis rodillas. En ese momento*

sentí que introdujeron un fierro entre las rodillas y antebrazos [...] sentí correr dos objetos, posiblemente muebles. Tomaron el fierro entre cuatro personas (lo sé porque conversaban entre ellos) y fui colgado. Una vez colgado procedieron a poner objetos duros en mis ojos, posiblemente bolitas, luego objetos metálicos en mis muñecas, tobillos, sienes, ano y pene. Luego me amordazaron introduciendo estos objetos metálicos en mi boca, precisamente en mis molares. Cuando me encontraba en esta situación sentí ruido de papeles que ponían debajo de mí. En ese momento sentí lo aterrador, que fueron fuertes descargas eléctricas, en las cuales veía mi cuerpo totalmente iluminado con un resplandor intenso [...] sentía morir de dolor y de asfixia. Perdí la noción del tiempo, sólo sé que de vez en cuando me sacaban la mordaza y vomitaba en abundancia, luego volvían a lo mismo [...]. Desconozco la cantidad de sesiones que fueron. Al término de cada una me dejaban colgado y decían "dejemos descansar a este huevón". Yo sentía sus pasos alejarse y sentía un alivio, pero inmediatamente volvían, aparentemente no eran los mismos, y decían "ya descansó mucho este huevón" y continuaban con el flagelo primero [...].

Posiciones forzadas

Tal como sucedió con los otros métodos de tortura, esta Comisión recibió un elevado número de testimonios de personas sometidas a posiciones forzadas. En el tiempo inmediatamente posterior al golpe de Estado, las posiciones forzadas por lo general ocurrieron a continuación de la detención, en los momentos previos al traslado a otros recintos y como preámbulo del interrogatorio. Los organismos de seguridad extremaron la aplicación de este método de tortura, prolongando la inmovilidad por días, inclusive semanas. Tanto así que un recinto clandestino de la DINA llegó a ser conocido como *la casa de la silla*, en alusión al hecho de que allí los detenidos eran mantenidos día y noche, durante todo su período de reclusión, sentados en una silla, a la cual se les amarraba de pies y manos, con la vista vendada.

Por posiciones forzadas, se entiende la coacción para que el detenido mantenga una determinada posición durante un largo tiempo hasta lograr un agotamiento físico extremo. La posición puede no ser incómoda en sí misma, pero se hace intolerable y desesperante cuando se la debe mantener desde algunas horas hasta días enteros. La manera de forzar al detenido a mantener estas posiciones se obtenía mediante golpes propinados al menor movimiento (por los distintos guardias que se alternaban en sus funciones de vigilancia ininterrumpida) y amenazas de diverso tipo, a lo que puede añadirse amarras en pies y manos (con cuerdas, alambres, esposas o grilletes) y la privación temporal de la visión mediante una venda en los ojos o una capucha en la cabeza.

Las posiciones más usuales, de acuerdo con los registros de esta Comisión, fueron permanecer de pie; tendido en el piso boca abajo; sentado y amarrado a una silla; de

pie y con el cuerpo vuelto a la pared; con las manos en alto; o bien de rodillas y con las manos detrás de la nuca, por tiempos que iban desde varias horas hasta varios días y en algunos casos semanas.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Fiscalía Militar de Osorno, X Región: *[...] fui llevado a la Fiscalía Militar de Osorno, lo que es actualmente el Hospital Base de Osorno, donde nuevamente fui golpeado y amenazado de muerte. Me pusieron largas horas con las manos hacia arriba en la pared, con la amenaza si bajaba las manos me mataban [...].*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Escuela de Artillería de Linares, VII Región: *El militar llamó a un conscripto y le ordenó que me custodiara y me condujera hasta una gran sala donde había no menos de treinta personas detenidas. Estaban todos sentados en sillas de madera, vueltos hacia la pared. Minutos después llegó un militar con grado, quien escribió mi nombre en un pizarrón y anotó que yo debía pasar de pie toda la noche. En cuanto hubo cambio de guardia y el soldado que llegó dio la orden a los prisioneros de acostarse en el suelo, que era de madera, pero yo debía seguir de pie, sin derecho ni siquiera a apoyarme [...]. Cerca de las 9 de la mañana vino un soldado a buscarme para ser "interrogado" [...]. Después de un rato de golpes e insultos me preguntaron mi nombre, mi profesión y mi partido político, sin parar de darme golpes en todo el cuerpo, de la cabeza a las piernas [...] el otro detective se acordó que yo había pasado toda la noche de pie y empezó a golpearme por detrás de las piernas, mientras se burlaba preguntándome si me quería sentar.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Curanilahue, VIII Región: *En esta unidad policial me pusieron con las manos en la nuca afirmándome con la cabeza en la pared en posición oblicua y las piernas abiertas, permaneciendo en dicha posición aproximadamente dos horas, mientras se me golpeaba con las culatas de las metralletas y puntapiés en diversas partes del cuerpo, entre otras, los testículos [...].*

Aplicación de electricidad

Las personas que concurrieron a esta Comisión relataron que desde el mismo día 11 de septiembre de 1973 fueron víctimas de aplicación de corriente eléctrica, en todas las regiones del país.

Este método de tortura consiste en la aplicación de descargas eléctricas en la totalidad del cuerpo o bien en zonas específicas, según sean los instrumentos empleados al efecto. Invariablemente, provoca intensos dolores físicos y agudo sufrimiento psíquico. Esta tortura puede producir secuelas físicas permanentes. Más de un tercio de las personas que indicaron a esta Comisión haber sido torturadas recibie-

ron, entre otras formas de torturas, aplicación de electricidad. Este método se utilizó durante todo los años del régimen militar: en sus inicios y durante la fase de instalación en el poder, su aplicación fue masiva y a escala nacional.

En los principales recintos de detención, sea cual fuere su ubicación geográfica, se contó desde el primer momento con implementos apropiados para aplicar este tipo de tortura, que las víctimas describen como un *magneto* del cual salían los cables que se adherían a los puntos más sensibles del cuerpo del detenido. En muchos casos, los instrumentos disponibles permitían graduar las descargas eléctricas, aumentando o disminuyendo el voltaje a voluntad de los torturadores. En cualquier caso, en recintos de detención menores y peor equipados, también se aplicó electricidad a los interrogados aunque en forma más rudimentaria.

Al momento de aplicar la electricidad, muchas personas declararon que los interrogadores los sentaban en una silla, de preferencia metálica, o bien los tendían sobre una cama o un catre metálico. Se procedía a maniatarlos, inmovilizándolos. Previamente se solía desnudar a las personas; la vista vendada o la cabeza encapuchada agravaba la sensación de indefensión. En varias ocasiones, los efectivos militares o policiales arrojaban agua al detenido para asegurarse de que la descarga eléctrica se sintiera en todo el cuerpo.

Con la aparición de los organismos de seguridad especializados en la represión - fundamentalmente la DINA y la CNI-, la aplicación de electricidad se volvió rutinaria y el arsenal de métodos en uso se diversificó. Destaca el procedimiento conocido como *la parrilla*. Al detenido se le vendaban los ojos o se le encapuchaba. Luego se le desnudaba, acostándole sobre un catre metálico, al cual se le amarraba de pies y manos. Listos los preparativos, se procedía a aplicar descargas eléctricas mediante la colocación de electrodos en diferentes partes del cuerpo, eligiendo de preferencia las zonas más sensibles: axilas, plantas de los pies, sienes, ojos, oídos, boca, encías, lengua, senos o tetillas, pene o vagina, testículos, ano, hasta en heridas abiertas.

El dolor provocado en las zonas con electrodos se irradiaba hacia el resto del cuerpo. Otra modalidad de tortura con electricidad que se informó a la Comisión era la llamada *picana eléctrica*, una suerte de bastón con el que se aplicaban descargas focalizadas en el cuerpo del detenido. Aunque de uso menos masivo que los métodos anteriores, también cabe referir la colocación del detenido en una bañera con agua fría, a la cual se le aplicaba electricidad. Debido a los riesgos inherentes a la aplicación de electricidad como método de tortura bajo cualquiera de sus formas, los agentes de seguridad se hicieron asesorar por médicos y otros profesionales de la salud, a fin de preservar con vida al detenido. Estos colaboradores realizaban evaluaciones de la resistencia física de la víctima, antes o durante la tortura, para ir graduando la intensidad de las descargas. Esto no sólo fue declarado

directamente a esta Comisión; también consta en denuncias y querellas por torturas, presentadas ante los tribunales de justicia, por presos y presas por motivos políticos.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Nacional, Región Metropolitana: *Cuando estuve en el Estadio Nacional, fui llevado en la mañana, junto a otros compañeros, hacia el velódromo. Tenía que estar con una frazada en mi cabeza, mientras me llamaban para interrogarme. Mientras me interrogaban me desnudaron y me pusieron corriente en mis sienes, testículos, ano. Y me ponían algo en la boca para que no me mordiera la lengua mientras daban la corriente. Recuerdo estar sentado en una silla amarrado de pies y manos. Después me esposaron y me pusieron nuevamente corriente [...].*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de Infantería de Montaña Reforzada N° 3, Los Ángeles, VIII Región: *[...] luego me ubicaron en una parrilla donde me aplicaron corriente (electricidad) en las manos, tobillos, cabeza y testículos, perdiendo el conocimiento por este hecho, pero con baldes de agua fría me hicieron revivir [...].*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Academia de Guerra Aérea (AGA), Región Metropolitana: *Con los ojos vendados, se me sentó en una silla, simulando una silla eléctrica, ya que se ataban los pies a la silla, las manos, también el pecho era amarrado, luego ataban con fuerza la vista y la boca; los cables eléctricos fueron colocados en las sienes, al comenzar las sesiones de tortura, mi cabeza perdió control, como también mi boca, afirmo esto porque debido al descontrol de mi boca me mordí ambos lados de mi lengua, como también el lado interior de mi mejilla; el dolor y el pánico eran intensos y el horror hacían estragos en mi persona. Fui llevado de vuelta al "hangar" arrastrándome y completamente desnudo, una vez en ese lugar, no se le permitió a mis compañeros brindarme ayuda para alcanzar mi colchoneta; lo que debí hacer a punta y codo [...].*

Mujer, detenida en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en las dependencias del Ejército en que operaba el Servicio de Inteligencia Militar en Valdivia, Región de Los Lagos: *...siento un cosquilleo en mi cuerpo, el cual iba en aumento y sentía dolores y los músculos se me contraían, me mordía la lengua, sangraba, el corazón como que se detenía y luego taquicardia. Me desmayé, me hicieron reaccionar a golpes, otra descarga y así creo perdí la noción de las voces y me desmayé. Desperté tirada sobre paja en la pieza grande, tenía náuseas, me dolía todo, sentía olor y sabor a sangre en mi boca y un sabor como a metal. Escucho que llega un tipo y me pone un estetoscopio, y luego le dice a otro: ¡Basta por hoy, déngle dos Valium de 10 miligramos y agua!*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Colchagua, VI Región: *[...] me aplicaron corriente en siete partes del cuerpo en*

forma simultánea: tobillos, muñecas, sienes, boca, testículos y frente. Perdí la conciencia y la recuperé en el lugar donde dormimos.

Hombre, detenido en noviembre de 1973. Relato de su reclusión en el antiguo Hospital Naval de Punta Arenas (Palacio de las Sonrisas), a cargo del Ejército, XII Región: *Fui llevado nuevamente vendado y amarrado de las manos a Colón 636. Me aplicaron corriente eléctrica. Cuatro días después me llevan nuevamente a interrogatorio, me colocaron en la parrilla, me amarraron las manos y los pies al catre de fierro, me aplicaron corriente eléctrica en los testículos.*

Mujer, detenida en noviembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Tucapel, IX Región: *Al llegar a estas dependencias me hicieron desnudar, acostarme en un escaño, me dio la impresión que era de esos que se ven en las plazas, donde me ataron un brazo y una pierna hacia arriba y la otra hacia abajo, después me pusieron un bloque de cemento en el vientre y me aplicaron electricidad vaginal, en los pezones y oídos, llenándome la boca con caca de animal, seguramente para que no se oyeran mis gritos y quejidos. Esto lo hicieron durante muchas horas, después me dejaron tirada, desnuda, yo andaba con la regla y así y todo también fui violada en tres oportunidades, no sé si sería una persona o diferentes. Esto es algo que recién ahora estoy contando [...] nunca se lo dije a mi familia [...].*

Hombre, detenido en noviembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de Infantería Motorizada Buin, Región Metropolitana: *Somos llevados al Regimiento Buin, donde permanecemos por una semana [...] somos mantenidos en celdas subterráneas individuales de dimensiones muy pequeñas. En esa semana se nos tortura consistentemente y sin descanso: somos interrogados a golpes de mano y pies, se nos amenaza con matarnos, con los ojos vendados se nos lleva a un lugar donde se nos coloca encima de una especie de cama metálica y allí se nos aplica corriente en los genitales, lengua, frente, codos. Este maltrato físico deja huellas hasta hoy.*

Hombre, detenido en diciembre de 1973. Relato de su reclusión en el Cuartel General de Investigaciones (General Mackenna), Región Metropolitana: *Luego me sentaron en una silla y me pusieron electrodo, en la ingle y boca y para empezar me aplicaron un golpe de corriente. Luego me dijeron que hablara, yo les pregunté sobre qué. Más golpes e insultos, hasta me preguntaron por el Plan Z. Declaro que era primera vez en mi vida que escuchaba de ese plan. Así se los afirmé. Más toques eléctricos y golpes, en cabeza y hombros. Me preguntaron también por armas e insistían en Plan Z y me seguían golpeando y electrocutando. Finalmente, pensando que podría aliviar mi situación, les dije que era comunista. Me sacaron la venda y pude ver a un militar sentado a la mesa con un interruptor antiguo, a rostro descubierto, conectando directamente el enchufe por lo que deduje que se me aplicaban 220 voltios de la red. Se identificó como capitán y luego de insultarme, me calificó de tonto útil. Agregó que si me veía por ahí me haría fusilar igual que a los otros comunistas de la maestranza*

de San Bernardo. Después me llevaron nuevamente a la celda del sótano. Sangraba de la boca y tenía quebrado el hombro derecho.

Hombre, detenido en diciembre de 1973. Relato de su reclusión en la 6ª Comisaría de Carabineros, Región Metropolitana: *Fui amarrado a una tabla y me pusieron electricidad en los testículos, pecho, pies. En mi desesperación, por los efectos de la corriente corté las correas y boté la máquina: al parecer un magneto. Por esta razón me metieron la pierna izquierda en un tambor con agua y le pusieron electricidad, lo cual me hizo perder el conocimiento. Cuando reaccioné estaba colgado de las muñecas y el teniente me golpeaba [...].*

Hombre, detenido en febrero de 1974. Relato de su reclusión en la Academia Naval de Guerra (Cuartel Silva Palma), V Región: *Se me hizo desnudar y ponerme bajo la ducha, mientras caía el agua me propinaban descargas eléctricas, las que en esas condiciones producían un efecto mayor que la electricidad en el cuerpo seco; mientras se me hacía esto no se me formuló pregunta alguna, sólo insultos y amenazas. Con una de las descargas eléctricas resbalé golpeándome la cabeza, semi inconsciente fui trasladado a otra pieza donde continuaron los maltratos, el empeño de estos sujetos se concentró en hacerme recobrar totalmente los sentidos con descargas eléctricas de menor intensidad. Vomitaba mucha sangre y no podía mantenerme en pie, me dejaron tendido en el suelo por un lapso de tiempo que no puedo precisar, al cabo del cual fui subido a una camioneta y trasladado al Hospital Naval, durante el trayecto sentía golpes de pies y manos y culatazos, también oía las amenazas de que se me aplicaría pentotal.*

Hombre, detenido en abril de 1974. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA de Londres 38, Región Metropolitana: *[...] me hacen meterme en la tina llena de agua, no muy fría, tendido boca arriba siento unos tiritones fuertes en el cuerpo, siento un dolor fuerte en el cuerpo y parte del corazón, quedo sin conocimiento sólo por unos segundos, vuelvo a mi conocimiento, me repiten esto dos veces más, seguramente eran golpes de corriente. Luego me ponen boca abajo con un elemento, seguramente como un horcajo y algún mango, me lo colocaban en el cuello y me hundían la cabeza en el agua, cuando ya estaba muy desesperado y había tomado un poco de agua me quitaban el elemento, repitiendo varias veces lo mismo; en ese tipo de tortura no me preguntaban nada, me sacan de la tina y me sientan en el water. Desnudo y manos esposadas me pregunta una voz si conozco a algunas personas y que dónde se encuentran [...].*

Hombre, detenido en agosto de 1984. Relato de su reclusión en el Cuartel de la CNI en Valdivia, X Región: *Uno de los agentes se ofusca y dice en tono amenazante por última vez que colabore, como sigo negando, otro agente ordena que se me quite la ropa y que él se va a encargar de "operarme"; deben haber sido dos personas las que violentamente me desvistieron, sólo me dejan puestos los calcetines y soy*

llevado a viva fuerza a una litera [...] me amarran los pies separadamente a cada extremo de la litera, lo mismo ocurre con mis brazos y manos. Luego proceden a colocar en las partes más sensibles de mi cuerpo (genitales, tetillas, estómago, muslos y piernas), diversos aparatos que por tener los ojos tapados no pude ver ni saber de qué se trataban. Estos aparatos los fijan en mi cuerpo con scotch [...] uno de ellos avisa que todo está listo, sorpresivamente siento un fuerte dolor en todo mi cuerpo que me hace ver un montón de estrellitas y a la vez siento que me orino y me cago, doy un fuerte grito; de inmediato corren dentro de la pieza algunos agentes, uno de ellos grita "¡Tápenle la boca a ese desgraciado!", rápidamente se acerca un agente con un trapo de lana que pone en mi boca y lo sujeta. Inician nuevas descargas eléctricas sobre mi cuerpo y me piden que entregue nombres y direcciones de personas que supuestamente yo debía conocer. Sigo negando, ahora me piden que entregue un solo nombre y así se terminaría [...], dificultosamente les digo... que no tengo nada que ver con lo que se me acusa, por este motivo el agente que me interroga amenaza con aumentar las descargas eléctricas [...] en algunos momentos creía que me moría, porque ya no era capaz de soportar tanto castigo físico y psicológico [...].

Hombre, detenido en octubre de 1985. Relato de su reclusión en el Cuartel de la CNI de calle Borgoño, en Santiago, Región Metropolitana: *Llegué vendado. Me dieron golpes en costillas y estómago. Luego fui amarrado a una cama y me aplicaron corriente en varios sectores de mi cuerpo: pies, manos, pene y muslos. Después me examinó al parecer un médico, para certificar si tenía problemas con la electricidad. Al parecer no tuve problemas, pues me siguieron torturando. Además me informaron que habían matado a mi hermana, cosa que no era tal.*

Amenazas

De los testimonios de personas que sufrieron prisión política recogidos por esta Comisión, una proporción importante señaló haber sido víctimas de amenazas, las que eran recibidas cuando se encontraban en situaciones de radical vulnerabilidad.

Por amenaza se entiende la intimidación mediante la advertencia respecto de los graves males o peligros que se ciernen sobre la persona afectada o sobre terceros relacionados con la misma, en caso de no satisfacer los deseos de sus captores. Reunidos ciertos requisitos, la amenaza constituye un delito en sí, sancionado por el Código Penal chileno. La amenaza grave es considerada un método de tortura causante de agudo sufrimiento psicológico en el detenido.

Se considera como tortura, las amenazas de muerte, de desaparición forzada y de aplicación de algún otro tipo de tortura (por lo general física) en la persona del detenido o en familiares cercanos. La amenaza, como método de tortura, fue ampliamente utilizada durante todo el período que comprende el mandato de la

Comisión. Se recurrió al amedrentamiento para mermar la fortaleza del interrogado, bien antes o durante el interrogatorio, llegando al extremo de detener al cónyuge y a los hijos, incluidos los menores de edad, para exhibirlos al detenido mientras se le advertía que serían torturados, muertos o desaparecidos.

Asimismo, se tomó conocimiento de casos en que los organismos de seguridad allanaron el domicilio del detenido y obtuvieron grabaciones o fotografías de sus familiares, las que fueron utilizadas para exponérselas al detenido y forzar su declaración. También se recibieron testimonios de detenciones de parientes cercanos a personas buscadas por los organismos de seguridad, con el objeto de presionarlas para que se entregaran.

Hombre, detenido en septiembre 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Telecomunicaciones de Curicó, VII Región: *[...] se me mantuvo en oportunidades con los ojos tapados y en otras oportunidades encapuchado, presionándome para colaborar e inculpar a otras personas u organismos que en ese momento presentaban un problema para ellos, se me decía que si no hablaba mi familia sería detenida, recayendo problemas para mi esposa.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Fuerte Müller de Infantería de Marina de Las Salinas, V Región: *Desnudo: fui golpeado de pies y manos por comandos de infantería. Fui golpeado con un machete. Se me aplicó corriente en todo el cuerpo, especialmente en los genitales, ano, etc. Estos infantes me gritaban que eran comandos entrenados en Panamá. Me desmayé dos veces, recibí muchos golpes en los oídos, quemaduras profundas en el ano. Se me gritó que no saldría de ahí con vida [...]. Ya de mañana fui trasladado (arrastrado por el pelo) a una sala de reuniones donde se me expuso (semi desnudo) al grupo, sentándome en frente y mirándolos; cosa que no podía hacer bien ya que tenía ambos ojos como muy hinchados y sangraba de la cabeza y todo el cuerpo estaba golpeado. Se les dijo: "Aquí está vuestro jefe, así tratamos a estos perros" [...].*

Hombre, detenido en agosto de 1974. Relato de su reclusión en la Primera Comisaría de Carabineros de Calama, II Región: *...Posteriormente fuimos llevados a Calama, encadenados y martirizándonos, como a los extremistas más peligrosos. Aquí en Calama (Primera Comisaría) nos recluyeron por tres días donde nos pegaban y nos amenazaban, cada vez que lo hacían, con que nos quedaban pocos días de vida puesto que nos iban a matar. ¡Veíamos pasar la muerte por todos lados!*

Mujer, detenida en enero de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *Escuché con horror cómo sabían cada uno de mis pasos, lo que los calificaba para tratarme de puta cuantas veces quisieron. Lloré bajo la venda de algodón, tuve mucho miedo; me decían a cada rato que había desaparecido sin dejar rastros y que no volvería a ver a mis dos hijos. Sabían sus*

nombres, los colegios donde iban, los horarios de entrada y salida. Yo no lo podía creer.

Simulacro de fusilamiento

El simulacro de fusilamiento es el fingimiento o imitación de la ejecución de una persona mediante la descarga de fusiles de un pelotón comisionado para tal efecto. En este caso, sin embargo, se incluyen simulacros de ejecución perpetrados con otras armas también, como metralletas, pistolas o revólveres. Estos simulacros inducen a la víctima a experimentar la inminencia de su muerte como un hecho real.

La Comisión recibió testimonios que refieren este método de tortura, utilizado desde el mismo 11 de septiembre de 1973 hasta el término del régimen militar, que fue de aplicación masiva y sistemática. Usualmente, el simulacro de fusilamiento iba acompañado de una puesta en escena que buscaba darle veracidad a la experiencia, impidiendo así que el detenido sospechara del carácter ficticio del procedimiento en curso. La víctima podía ser llevada desde su recinto de reclusión hasta un lugar apartado donde se le maniataba y vendaba o encapuchaba, para luego dar instrucciones al pelotón que en efecto disparaba. En algunos casos se utilizaron balas de salva, aunque en la mayoría de los casos, éstas eran reales. La diferencia consistía en que, en vez de apuntar al cuerpo, se disparaba al aire, a los costados o sobre cabeza de la víctima.

Como daño colateral de este método de tortura cabe mencionar lo ocurrido con las personas retenidas en sus celdas, barracones y habitaciones. Dado que sólo escuchaban los disparos, pensaban que la persona había muerto a causa del fusilamiento, impresión prolongada por la costumbre de no reintegrar de inmediato al presunto fusilado al sitio de su detención. El tránsito de otros detenidos hacia el simulacro de fusilamiento inducía, a los prisioneros rezagados a pensar que su turno de morir se aproximaba inexorablemente. Se conserva registro de prisioneros sometidos a más de un simulacro; sus víctimas siempre creyeron que en esa ocasión particular no había fingimiento.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Puerto Aysén, XI Región: [...] *fui llevado al paredón con los ojos vendados, una vez allí me dijeron que mirara por última vez y vi a mis demás compañeros en muy malas condiciones, encorvados y abatidos. Nuevamente me vendaron los ojos y me dijeron si quería algo más, les dije que sí, entonces habla rápido que tenemos poco tiempo me contestaron. Les dije: "voy a morir por mis ideas y no me arrepiento, sáquenme la venda que quiero morir como hombre"; gritaron "no se puede". Pasaron varios minutos, horas, no sé el tiempo. Escuché la voz de orden al pelotón y los disparos. Silencio profundo, luego unos pasos, silencio otra vez, no sabía dónde estaba. Traté de*

oler, no me atrevía a hablar, menos a tocar, estaba en estas divagaciones que tienen que haber sido en fracción de segundos, cuando escucho la voz seca del militar que me grita "¡te salvaste huevón, a la otra no te escapas!".

Hombre, detenido en septiembre de 1974. Relato de su reclusión en el Estadio Fiscal de Punta Arenas, XII Región: *Se cumplió con todo el rito de un fusilamiento. Levantada temprano, grillos en los pies y las manos, un sacerdote (creo que falso, por las averiguaciones que hice posteriormente), sus rezos y sus letanías, indicando los pocos minutos que me quedaban en este mundo terrenal y mi encuentro con Dios. Me insistía en que confesara mis pecados, siempre le manifesté lo mismo, no tengo nada de qué arrepentirme, a lo que me respondió en una oportunidad: "El Señor te quiere recibir con las puertas abiertas". Me senté en lo que seguramente era el tradicional banquillo. Vendado nada podía ver. Lo dramático lo pusieron con el silencio, allí sentí algunos tiritones. Se me pregunta por mi último deseo y le manifiesto primero que quiero ver a mis hijos y mi señora. Eso es imposible, te damos chance de otro. Bueno, le dije, que me fusilen sin vendas, a lo que respondió uno de ellos: " el perla nos quiere conocer". Allí sentí una corazonada que me decía que no sería el final. Silencio de nuevo, suena ese ruido típico de las pasadas de las balas de fusil y los disparos. Como nada siento en el cuerpo, nada me duele. Se acerca un militar y me pone la pistola en la sien, o puede ser también un dedo, y me dice, "te salvaste"... , en forma burlesca..."me toca a mi darte el tiro de gracia y debo decirte que te quedan menos de 30 segundos de vida". Un disparo en el oído me hace sentir de nuevo que estoy con vida. El militar dice finalmente: "se salvó este desgraciado , retórnenlo a su aislamiento".*

Hombre, detenido en julio de 1980. Relato de su traslado desde el Cuartel Borgoño a un recinto desconocido, Región Metropolitana: *El viaje duró aproximadamente una hora, quizás un poco más. Una persona les abrió una especie de portón, al final de un camino de tierra. Ahí me bajaron y me pusieron grilletes en los pies, me pasaron una picota y una pala, seguía vendado y me hicieron caminar un poco y me hicieron sacar la venda. Se pusieron todos detrás mío con linternas: era de noche; me hicieron bajar una pequeña ladera; se sentían graznidos de pájaros, no estoy seguro si eran gaviotas. El campo estaba muy embarrado. Me ofrecieron decir algo antes de que me mataran, contesté que no tenía nada más que decir. Entonces con la picota y la pala me hicieron cavar un hoyo de unos 50 centímetros de profundidad, un metro de ancho y dos metros de largo. Cada cierto tiempo me hacían parar y me ofrecían hablar para salvar mi vida; les contestaba siempre que no tenía nada que agregar. El terreno que picaba no era duro, era como pantanoso y estaba reblandecido por la lluvia. Al concluir el trabajo, me hicieron tenderme de lado en la fosa, sentí que alguien pasaba la bala de un fusil y lo puso en mi sien. "Corre el fusil para atrás mejor porque si no le van a saltar los sesos". Antes de meterme en la fosa, me habían sacado los grilletes de los tobillos, y me dijeron que me iban a amarrar con alambre [...]. Después de un rato, me sacaron del hoyo, me pusieron esposas, grilletes y venda y a empujones me llevaron hasta el auto [...].*

Humillaciones y vejámenes

Esta Comisión recibió abundantes testimonios de humillaciones y vejámenes. Éstos se aplicaron con mayor frecuencia durante los días inmediatamente posteriores al golpe de Estado. Bajo estas denominaciones se agrupan los tratos y las coacciones hacia el detenido cuya única finalidad es menoscabar su dignidad como ser humano, herir su honor, su honra y su orgullo personal. Están destinados a causar daño psíquico o mental grave.

Prácticas como la ingestión forzada de desechos, no sólo provocaban un grave sufrimiento mental derivado del trato indigno de la condición de ser humano, sino que ocasionalmente, también generaban daños físicos originados en las infecciones y enfermedades contraídas a causa de la materia ingerida.

Los métodos de tortura descritos en este capítulo, implican formas de humillar o vejear a una persona. Sin embargo, se han incluido en este punto, las humillaciones o vejámenes no directamente asociados a otros métodos de tortura.

Las principales conductas que esta Comisión calificó como humillaciones y vejámenes, son las siguientes:

- Obligar a ingerir desechos orgánicos (excrementos, orina y vómitos, de humanos o animales), además de líquidos pestilentes, etc., por vía oral o nasal.
- Arrojar excrementos e inmundicias sobre el detenido.
- Obligar al detenido a besar la bota de un agente militar o policial.
- Obligar al detenido a arrastrarse por el suelo en medio de burlas y golpes.
- Obligar al detenido a pedir perdón, a renegar de sus ideas políticas, a manifestar lealtad o reconocer la superioridad de los agentes militares o policiales.
- Obligar al detenido a insultarse a sí mismo o a sus compañeros.
- Hacer correr al detenido con la vista vendada en rutas con obstáculos, para que tropiece y caiga al suelo.
- Obligar al detenido a entonar himnos o consignas políticas en medio de burlas.
- Insultos, groserías y burlas graves, constitutivos del delito de injuria.
- Cortar el pelo al rape del detenido y pasarlo por lugares públicos.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Tenencia de Contulmo, VIII Región: *[...] con fecha 13 de septiembre de 1973, siendo las siete y media de la mañana llegó a casa de mis padres una patrulla de Carabineros, quienes con mucha violencia irrumpieron encañonando a mi padre y hermanos con sus armas, inmovilizándoles. Enseguida entraron en mi pieza. Me ordenan poner mis manos en la nuca [...] yo estaba levantándome [...] sólo tenía puesto el pantalón. A continuación me sacaron a la calle descalzo y sin camisa [...]*

en ese recorrido se pasó a buscar a cuatro compañeros..., siendo todos conducidos a la Tenencia de Contulmo, ahí fue el comienzo del calvario. En la caballeriza habían unas argollas adosadas a la misma, de donde prácticamente me colgaron con las manos juntas quedando en puntillas. Estando en esta posición comenzaron a pegarme con las culatas de los fusiles. Me preguntaban por otros compañeros y como decía no saber lo que preguntaban, seguían golpeando. La verdad, no sé calcular el tiempo empleado en esta golpiza. Apareció el teniente [...] preguntando con groserías si había hablado. El cabo [...] responde que no he dicho nada. El teniente ordena traer excremento de las caballerizas y agua en un botella. Luego me pregunta sobre lo mismo y como respondo igual, me doblan hacia atrás el cuello y golpean mi estómago e introducen excremento en mi boca. Luego echan agua para que me trague todo el contenido [...]. Así sucedió una, dos, tres, diez veces, no sé. Después me dejaron ahí, escuchando los gritos y lamentos de los otros detenidos.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Chillán, VIII Región: *[...] me alimentaron con porotos y garbanzos con gusanos y con olor a fecas insoportables, pero con hambre tuve que comer.*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la 4a Comisaría de Concepción, VIII Región: *En el interrogatorio se me hizo sentarme con los dedos de las manos sobre la mesa, extendidos, mientras se me apoyaba una metralleta en la sien. Se me dijo que no saldría vivo del recinto. Se me golpeó brutalmente en varias ocasiones. Alrededor de las 21 horas de ese día, nos hicieron formarnos a todos los que estábamos en la comisaría, unas 35 personas entre hombres y mujeres. Se nos obligó a cantar el Himno Nacional, a gritar "Vivan las Fuerzas Armadas" y al llevarnos a los calabozos se nos hizo pasar por el medio de dos filas de carabineros que nos golpeaban al pasar. Me golpearon posteriormente entre tres carabineros [...].*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Aérea El Bosque, Región Metropolitana: *[...] me sacan del gimnasio con la vista vendada para conducirme al interrogatorio donde tengo que desvestirme para posteriormente sentarme en una silla amarrado, donde me aplican corriente eléctrica en la cabeza, corazón y testículos, además después de finalizada la tortura el encargado pide que me pasen excremento por la cara amenazándome que el día siguiente será más dura si no me decido a hablar, amenaza con fusilarme y tomar detenida a mi familia.*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Carabineros de Lota, Región del Biobío: *Fui incomunicado y torturado por cuatro días, encapuchado y vendado, golpes de fusiles, culatazos, puntapiés y sumergimiento en tambor con agua, me hacían rodar por una escalera. Incomunicado y en posición de cubito abdominal, lleno de orinas y excrementos con manos en la nuca.*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Segunda Comisaría de Carabineros de Chillán, Región del Biobío: *"... fui golpeado por alrede-*

dor de ocho carabineros, uno de ellos con un fierro me rompió la nariz y partes de la cara (cejas y labios), en el calabozo fuimos mojados con mangueras. Luego, en el trayecto a la cárcel, nos volvieron a pegar y cortar el pelo y barbas con cuchillo.

Hombre detenido en noviembre de 1973. Relato de su reclusión en el Campo de Prisioneros Chacabuco, II Región: *En Chacabuco fui obligado a recoger los excrementos con las manos [...]. Además fui golpeado en las plantas de los pies descalzos con un palo solamente porque mi segundo nombre es Augusto.*

Mujer, detenida en febrero de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *Se me obligaba a hacer mis necesidades con la puerta abierta mientras los guardias me miraban y se mofaban de mí, se me obligaba a sentarme en la taza del baño con restos de excrementos y orina y sin que me permitieran limpiar un poco la taza antes de sentarme o limpiarme yo cuando ya había hecho mis necesidades. Exigencia de controlar el organismo de tal modo que la orina y los excrementos debían salir del cuerpo a horarios fijados por ellos. En caso contrario, se amenazaba con que si no se controlaba el organismo, te obligarían a comer tus excrementos o a beber tu orina. Este tipo de amenazas aprendí rápidamente a creerlas, cuando me tocó presenciar esta situación con un preso que no logró controlar su diarrea. De forma inexplicable mi organismo se adaptó a esta exigencia [...].*

Hombre, detenido en mayo de 1976. Relato de su reclusión en su domicilio, con mención a su posterior traslado al recinto de la ex iglesia La Providencia, Antofagasta, II Región: *Y he de salir a la calle, fría, solitaria y callada. Me dirijo a la cabina, entre repentinas risotadas de mis acompañantes que me empujan sin suavidad y con manifiesto agrado a la parte trasera de la camioneta. "¡Miren al perla! ¿Te creís en la Fiscalía, viejo cagón? ¡Atrás no más, tendido en el suelo, güeón! ¡Y en la orillita, pa' que le hagai lugar a tus camarási iy callaíto! ¡amárrenle bien las manos y tápenle la vista!... Estos jutres se creen la muerte... ¡La casita que tiene el upeliento! ¡Y la mujercita que tenís! ¿Dónde la conseguiste, siendo tan reviejo? ... ya la visitaremos otra noche, queda sola la palomita"....[..].*

Desnudamiento

Quitarse la ropa y permanecer desnudo han sido conductas reservadas al ámbito privado, dentro de un contexto de intimidad. Por eso, coaccionar a alguien a desvestirse, o bien quitarle las ropas a la fuerza, obligándole a permanecer desnudo en presencia de desconocidos con intenciones manifiestamente hostiles, es un modo de tortura que sume a la persona en un estado de extrema vulnerabilidad e indefensión. Súmese a ello que la persona

así intimidada está privada de libertad y desnuda contra su voluntad mientras es sometida a interrogatorios irregulares; que en esas condiciones se impone el temor a ser víctima de afrentas sexuales y que el cuerpo desnudo solía ser expuesto a otras formas de padecimiento, como golpes o aplicación de electricidad.

La Comisión recibió numerosos testimonios de personas desnudadas violentamente, coaccionadas a desnudarse y obligadas a permanecer desnudas durante el interrogatorio. La práctica de forzar a los detenidos a desnudarse -a veces golpeando a personas ya maniatadas o rasgando con violencia las vestimentas- fue habitual entre los efectivos militares y policiales, llegando a constituir un procedimiento casi rutinario para los organismos de seguridad.

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de Infantería N°4 Cochrane, XII Región: *[...] inmediatamente me ordenaron desnudarme y me sacaron a un campo de entrenamiento militar con ocho infantes dando patadas y golpes apoyados por cinco perros que me mordían las piernas y cuando caía también me lastimaban los hombros.*

Hombre, detenido en noviembre de 1974. Relato de su reclusión en la Comisaría de Collipulli, IX Región: *En la Comisaría fui sometido a reiterados interrogatorios y maltratos a mi persona, inclusive me ordenaron desnudarme completamente como forma de humillarme y rebajarme, esa noche me dejaron en el calabozo.*

Mujer, detenida en febrero de 1975. Relato de su reclusión en el Cuartel Silva Palma de la Armada, en Valparaíso: *En los interrogatorios era desnudada y atada a una silla dándome golpes de puño en la cabeza, pecho y abdomen. Me aplicaron corriente en las sienes, pezones, lengua, genitales y tobillos. En una ocasión fui trasladada a un servicio de urgencia del Hospital Naval por fuertes dolores abdominales y estomacales, además de taquicardia. El último día pude ducharme para poder ser revisada por la Cruz Roja Internacional.*

Mujer, detenida en mayo de 1975. Relato de su reclusión en el Cuartel de la DINA en Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *Al llegar al recinto me tiraron de la camioneta al suelo y luego me sometieron a interrogatorios con [se omite el nombre] quien me descalificó verbalmente. Luego me llevaron a las "casas Corvi" (cajones donde sólo se podía permanecer de pie). Siempre me mantuvieron con la vista vendada, manos vendadas y desnuda. Me aplicaron la parrilla eléctrica, fui víctima de tocaciones y abusos deshonestos, muchas golpizas y simulacro de fusilamiento en la punta de la piscina.*

Agresiones y violencia sexuales

La agresión sexual consiste en forzar a una persona mediante coacción física o psicológica, a realizar o padecer actos de carácter sexual. Las agresiones de este tipo se encuentran legalmente prohibidas y, reunidos ciertos requisitos, se identifican con distintas figuras delictivas por constituir un serio atentado contra la libertad de las personas, lesivo del sano desarrollo de su sexualidad y de su personalidad. En suma, cuando un detenido es violentado sexualmente por un agente del Estado o por un particular a su servicio, estas agresiones constituyen una forma de tortura porque causan en las víctimas un grave sufrimiento psicológico, generalmente acompañado de un dolor físico capaz de provocar secuelas.

Esta Comisión recibió numerosos testimonios de personas que, en su condición de prisioneros políticos, sufrieron agresiones sexuales. Muchas de las mujeres detenidas que padecieron tortura fueron víctimas de alguna modalidad de agresión sexual, en distintos grados. La Comisión también recibió testimonios de varones que fueron víctimas de algún tipo de agresión sexual. Consta también, la agresión sexual perpetrada contra menores de edad. Al final de este capítulo se incluye una descripción y análisis más profundo, sobre la violencia sexual contra las mujeres.

A continuación se enuncian los principales tipos de agresión sexual registrados en los testimonios recibidos por esta Comisión:

- Miles de personas refirieron haber sido víctimas de agresión verbal con contenido sexual; de amenazas de violación de su persona o de familiares suyos; de coacción para desnudarse con fines de excitación sexual del agente; de simulacro de violación; de haber sido obligadas a oír o presenciar la tortura sexual de otros detenidos o de familiares; de haber sido fotografiados en posiciones obscenas, todo ello en un contexto de extrema vulnerabilidad.
- Otro número importante de personas denunciaron tocamientos; introducción de objetos en ano o vagina; violación en todas sus variantes (penetración oral, vaginal, anal); violaciones reiteradas, colectivas o sodomíticas; haber sido forzados a desarrollar actividades sexuales con otro detenido o un familiar. Se registran también casos que refieren haber sufrido la introducción de ratas, arañas u otros insectos en boca, ano o vagina. Constan testimonios de personas forzadas a tener sexo con perros especialmente adiestrados para este cometido. Por otra parte, importa consignar que la mayoría de las víctimas de agresiones y violencias sexuales refirieron graves y variadas secuelas. Es de interés señalar que gran parte de las víctimas, careció de apoyo especializado para atender estas secuelas,

sobre todo durante los primeros años de la represión. Muchas personas que acudieron ante esta Comisión señalaron que nunca antes se habían atrevido a relatar estas experiencias.

Mujer, menor de edad, detenida en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes, V Región: *Me condujeron a una sala, al entrar sentí mucho olor a sangre [...] escuchaba individuos que hablaban bajo, uno de ellos me desató las manos y me ordenó que me desnudara, les dije que por favor no lo hicieran, pero luego en forma violenta me desvistieron, dejándome sólo la capucha puesta, me pusieron en una especie de camilla amarrada de manos y pies con las piernas abiertas, sentí una luz muy potente que casi me quemaba la piel. Escuché que estos individuos se reían, luego un hombre comenzó a darme pequeños golpes con su pene sobre mi cuerpo, me preguntó de que porte me gustaba, otro hombre escribía cosas sobre mi cuerpo con un lápiz de pasta. Luego vino el interrogatorio [...] en seguida ordenó que me pusieran corriente en los senos, vagina y rodillas [...]. Luego de las descargas pararon un rato, mientras sentía que hablaban entre ellos. Nuevamente retomaron el interrogatorio, esta vez me dijeron que me habían conectado a la máquina de la verdad [...] por cada respuesta que daba sonaba un pito de esta máquina, por cuanto me decían que yo estaba mintiendo [...] el pito de ese aparato se transformó en un infierno [...] vinieron nuevamente los golpes y las descargas eléctricas, cuando casi estaba inconsciente me levantaron la capucha hasta la nariz, me pusieron un vaso en la boca haciéndome ingerir un líquido, no supe qué pasó conmigo hasta el día siguiente que me devolvieron al campo de prisioneros. En el campo fui recibida por el suboficial [...] el que al verme comentó que si se diera vuelta la tortilla no querría que esto le pasara a su hija, le pregunté qué me había pasado, pero en seguida llamó a las enfermeras militares [...] sentía dolor en la vagina y en todo mi cuerpo [...] estaba muy deteriorada sin poder defecar [...].*

Mujer, detenida en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Nacional, Región Metropolitana: *Estando embarazada fui torturada, violada y manoseada por un grupo de efectivos militares.*

Mujer, detenida en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Arica, La Serena, IV Región: *[...] embarazada de cinco meses, fui detenida y hecha prisionera. Estuve un mes y medio incomunicada en la Cárcel del Buen Pastor, y sometida en el Regimiento Arica a vejámenes y torturas, entre las cuales debo, como denuncia, mencionar: [...] instada a tener relaciones sexuales con la promesa de una pronta liberación; obligada a desvestirme, acariciada en los pechos y amenazada de recibir las visitas nocturnas del interrogador; golpes de electricidad en la espalda, vagina y ano; uñas de las manos y pies fueron arrancadas; golpeada en varias ocasiones con bastones de plástico y con culatas de rifles en el cuello; simulacro de fusilamiento, no me mataron pero debí escuchar como las balas silbaban a mi alrededor; obligada a tomar e ingerir medicinas; inyectada en la vena con pentotal, bajo la severa advertencia que sería hipnotizada como único medio de*

declarar la verdad; colocada en el suelo con las piernas abiertas, ratones y arañas fueron instaladas y dispuestos en la vagina y ano, sentía que era mordida, despertaba en mi propia sangre; se obligó a dos médicos prisioneros a sostener relaciones sexuales conmigo, ambos se negaron, los tres fuimos golpeados simultáneamente en forma antinatural; conducida a lugares donde era violada incontables y repetidas veces, ocasiones en que debía tragarme el semen de los victimarios, o era rociada con sus eyaculaciones en la cara o resto del cuerpo; obligada a comer excrementos mientras era golpeada y pateada en el cuello, cabeza y cintura; recibí innumerables golpes de electricidad [...].

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Aérea Maquehua, IX Región: *De manera especial me golpeaban los testículos con una especie de regla, lo que me provocaba unos dolores insoportables. Todo esto, siempre estando yo desnudo y vendado. Durante el proceso de tortura también me introdujeron un palo por el ano, producto de lo cual tuve desgarros que me provocaron hemorragias por varios días, tanto anales como por vía oral.*

Hombre, detenido en agosto de 1974. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA de Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *[...] me fue introducido un objeto contundente en el ano; me rompieron las fibras y muchas veces al defecar botaba sangre.*

Mujer, detenida en noviembre de 1974. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Venda Sexy, Región Metropolitana: *[...] llegaron dos hombres y una mujer a buscarme. Yo corrí a la oficina del médico jefe para dejar una prueba de mi detención. En efecto, les pidió que se identificaran y ellos mostraron sus placas como agentes de la DINA. Me llevaron con mi delantal de servicio sin dejarme tiempo de tomar mis ropas. Me subieron a una camioneta de la DINA, me pusieron una venda sobre los ojos, me golpearon [...] me dejaron sola en una oficina sentada en un banquillo de poca altura, siempre con la venda en los ojos. Pasé largo tiempo en ese lugar. Luego me hicieron subir una escalera, llegamos a una pieza donde me pidieron que me desnudara. Había una persona que escribía a máquina mi identificación. Luego me instalaron electrodos en la cabeza y en las manos y me enviaron electricidad repetidas veces [...] vino un médico que me examinó ginecológicamente [...] violación, masturbación sobre mi cuerpo, me fotografiaron desnuda, todo esto interrumpido con descargas eléctricas.*

Presenciar torturas de otros

Esta Comisión conoció numerosos testimonios de personas que fueron forzadas a ver u oír las torturas infligidas a otras víctimas. Los organismos de seguridad adoptaron la práctica, agravante del método en sí, de forzar al detenido a presenciar la tortura de familiares directos como cónyuge, hijos, padres, etc., a fin de extraerles declaraciones o confesiones.

Este método permite que el detenido incorpore en su racionalidad elementos de proyección sobre lo que puede ocurrirle si no colabora, a modo de anticipación o reforzamiento de la conciencia de su condición de víctima, en estado de indefensión absoluta frente a la tortura. Los métodos de tortura más frecuentemente utilizados contra familiares fueron las agresiones sexuales, la aplicación de electricidad y los golpes. Constan además, casos de detenidos torturados simultáneamente junto a sus familiares.

Mujer, detenida en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la 4a Comisaría de Talca, VII Región: *Al entrar a la comisaría, casi al anochecer, escuché unos gritos desgarradores que provenían de algún lugar de adentro de la comisaría. El terror más profundo que puede sentir un ser humano me invadió al reconocer que los gritos eran de mi hermano [...].*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Naval de Talcahuano (El Morro), VIII Región: *Fui encerrado en una barraca donde muchas veces escuchaba y otras veía como violaban a algunas niñas universitarias o simplemente liceanas, lo cual me producía mucho trastorno, por la impotencia de no poder hacer nada, ésto se repitió muchas veces durante el tiempo que estuve detenido.*

Hombre, detenido en diciembre de 1973. Relato de su reclusión en la Academia Naval de Guerra (Cuartel Silva Palma), V Región: *Durante mi reclusión, en forma casi permanente, fui obligado a escuchar las torturas y el interrogatorio de mi padre. En intentos de intervenir contra las torturas de mi padre, fui golpeado por los guardias con puños y piernas en el suelo y contra las murallas.*

Mujer, detenida en septiembre de 1974. Relato de su reclusión en la casa de la DINA de José Domingo Cañas N° 1315, Región Metropolitana: *En José Domingo Cañas fui golpeada en diversas partes del cuerpo. Nuevamente fui manoseada y obligada a presenciar la tortura de mi esposo. Fui desnudada y amarrada a un catre metálico en el que fui golpeada. Estaba embarazada con 6 meses de gestación.*

Hombre, detenido en junio de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA de la ex iglesia Divina Providencia, Antofagasta, II Región: *Esa noche me llevaron a presenciar cómo interrogaban a otro compañero. Lo tenían tendido y amarrado a un somier de alambre y lo instaban a reconocermé, al no hacerlo éste, le aplicaban descargas eléctricas. Cansados de su negativa optaron por otra táctica que consistió en ponerme a mí en su lugar y al compañero de pie al lado del somier conectándonos a ambos con cables eléctricos. Fui devuelto a la celda, antes de lo cual me mojaron.*

Hombre, detenido en diciembre de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA de Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *[...] tras incitarnos*

injuriosamente a colaborar y ante mi mutismo me golpeó brutalmente haciendo uso de puños, pies y un objeto contundente durante varios minutos delante de mi madre y de mi esposa. Mi madre fue llevada aparte (luego fue liberada) y la golpiza continuó sobre mi esposa. Ofuscado por nuestro silencio [...] ordenó "¡la parrilla!" [...] me sacaron a un patio donde me dejaron tendido mientras me hacían escuchar los gritos de mi compañera que torturaban en una pieza aledaña. Tras una media hora de mantenerme escuchando los tormentos de mi esposa, durante los cuales me intimaban para evitarle sufrimientos [...] me desnudaron a la fuerza, me introdujeron en una pieza con catres metálicos de dos pisos, me amarraron a uno de ellos, me conectaron cables y electrodos hechos con ganchos y llaves metálicas a los pies, las manos, narices, ojos, encías, ano, pene y testículos, y comenzaron a aplicar descargas eléctricas producidas por un dínamo a manivela. [...]

Mujer, detenida en enero de 1979. Relato de su reclusión en la Comisaría de Vallenar, III Región: *[...] me llevaron a un patio, donde con golpes de pies y manos me amarraron a una silla, me pusieron frente de una sala de tortura donde me hicieron ver cómo torturaban de uno en uno a los cinco compañeros que detuvieron junto conmigo, mientras que ellos eran salvajemente torturados a mí me seguían golpeando brutalmente estando amarrada en la silla, me exigían que hablara porque si yo no hablaba íbamos a desaparecer de uno en uno, me insultaban de una manera que nadie se imagina, como yo no hablaba daban vuelta la silla donde yo estaba amarrada y aturdían al que estaban golpeando y disparaban un tiro al aire para que yo creyera que estaba muerto, y así sucesivamente ocurrió con todos los demás compañeros, mientras que yo seguía siendo golpeada brutalmente y amarrada a esa maldita silla.*

Ruleta rusa

La ruleta rusa es un temerario juego de azar que ritualiza la práctica del suicidio. Consiste en dispararse en la sien un revólver cargado (o que simula estarlo) con una sola bala, ignorando en qué lugar del tambor o nuez está alojada ésta. La eventualidad de morir en este juego, que el detenido practicaba contra su voluntad, constituye la esencia de este método de tortura. Pese a no haber sido empleado masivamente, la Comisión recibió testimonios sobre su aplicación.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Nacional, Región Metropolitana: *Fui obligado a jugar a la ruleta rusa, con una pistola apuntada en la sien.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento de San Felipe Yungay, V Región: *De Carabineros me pasaron al Regimiento Yungay [...], en donde recibí golpes de puños, culatazos y jugaron a la ruleta rusa.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Cuartel del Servicio de Inteligencia Militar, SIM, en Valdivia (Palacio de la Risa), X Región: *[...] repetidas veces gatillaron un revólver en mi sien diciendo que jugaban a la ruleta rusa y mis sesos iban a estallar [...].*

Hombre, detenido en diciembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Rancagua, Arica, I Región: *[...] en reiterados interrogatorios, con los ojos vendados, fui sometido a ruleta rusa.*

Hombre, detenido en agosto de 1974. Relato de su reclusión en la Fiscalía Militar de Calama, II Región: *[...] hasta que llegó el día del interrogatorio en la Fiscalía de Carabineros [...] me golpearon hasta cansarse, para finalmente jugar con su revólver a la ruleta rusa gatillando en repetidas ocasiones en mi boca y mis sienes para terminar riéndose en forma desmesurada de su acción.*

Hombre, detenido en mayo de 1980. Relato de su reclusión en el Cuartel de la CNI de Talca, VII Región: *[...] jugaban con armas de fuego (ruleta rusa), esto lo hicieron durante los días que estuvimos en el cuartel.*

Presenciar fusilamientos de otros detenidos

La Comisión recibió testimonios de prisioneros forzados a presenciar el fusilamiento de sus compañeros de prisión, muchas veces personas conocidas, amigos o colaboradores. No hace falta insistir en el sufrimiento causado por tales prácticas, que permitían al detenido vivenciar la radical inseguridad respecto a su propia suerte. En algunos recintos se practicó la modalidad agravante de arrojar sobre los detenidos, inmovilizados y tendidos en el suelo, los cuerpos agonizantes de quienes acababan de ser ejecutados. Cabe señalar que decenas de personas que brindaron su testimonio a esta Comisión han sido testigos en procesos de ejecutados políticos.

Mujer, detenida en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Nacional, Región Metropolitana: *[...] Nos sacaban a la cancha media hora diaria para que viéramos cómo mataban gente de verdad o simulacro, pero cada vez más cosas para que habláramos. ¿Qué tenía que decir? ¿Inventar?*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el recinto militar de Cerro Chena, Región Metropolitana: *Aparte de todo lo sufrido hacia mi persona, también vi cómo mataban hombres y mujeres frente mío y los enterraban en los mismos lugares donde nos tenían [...].*

Confinamiento en condiciones inhumanas

La prisión no es en sí misma un método de tortura. Condiciones carcelarias agravantes de la prisión como la incomunicación, tampoco pueden ser consideradas como un método de tortura *per se*, si bien implican una mayor vulneración de los derechos de la persona, aun en el caso de responder a un dictamen de la autoridad judicial competente en el marco de un debido proceso. Admitido lo anterior, debe precisarse que el confinamiento de una persona en una celda construida o ambientada con la expresa finalidad de provocar sufrimiento físico o psíquico, se considera como un método de tortura.

Esta Comisión conoció numerosos testimonios referentes a confinamientos de esta índole. Las principales características de las celdas o lugares en los cuales las personas afectadas fueron confinadas son las siguientes:

- Confinamiento en celdas en donde se privó al detenido de todo contacto con otra persona, por un período que podía prolongarse -en algunos casos- hasta por meses, provocando afecciones psíquicas propias de la privación sensorial y social. Hay relatos de personas que fueron recluidas en celdas estrechas, sin iluminación, sin ventanas ni ningún otro sistema de ventilación y sin servicios higiénicos, forzadas por tanto a orinar y defecar en el mismo lugar, mientras se les privaba de agua y ocasionalmente, se les suministraban alimentos en estado de descomposición, si es que no se las mantenía lisa y llanamente en ayuno forzado.
- Confinamiento solitario en celdas de tamaño en extremo reducido, verdaderas jaulas que no permitían permanecer de pie ni sentado, obligando a la persona afectada a soportar posiciones forzadas durante el día y la noche por períodos prolongados.
- Confinamientos colectivos en celdas, en bodegas de barcos o en jaulas, debiendo permanecer las personas apiñadas unas sobre otras y sin lugar para hacer sus necesidades fisiológicas.
- De los primeros meses de la represión política también existen testimonios referentes a situaciones de confinamiento solitario o colectivo en celdas donde había animales e insectos, tales como roedores, arañas, baratas y otros.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Isla Quiriquina, VIII Región: *[...] nos desnudaron y nos pusieron en una jaula, al mismo estilo como transportan los leones de un circo, pero la diferencia era que la de nosotros estaba rodeada de alambres de púas, estábamos a exhibición [...]*.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Aérea Cerro Moreno, II Región: *[...] Siguieron las golpizas por largo rato y después de algunas horas, finalmente, cesaron de maltratarnos. Nos encerraron en una especie de jaula de alambre de púa, tirados en el suelo, desnudos y al aire libre. Era de madrugada, hacía mucho frío. Tiritábamos bajo la brisa helada del desierto. Al interior de esa jaula nos encontrábamos amontonados unos sobre otros, por lo que a cualquier intento para acomodarnos provocábamos el dolor de algún compañero. A uno de ellos le habían quebrado la clavícula. Desgraciadamente quedé en una posición incómoda, lo que ocasionó nuevos dolores.*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Peumo, VI Región: *[...] fui detenido en mi casa por carabineros, estuve en el Retén de Peumo, hasta el 4 de octubre de 1973, donde me metieron en un calabozo de 2x2, ahí habíamos demasiadas personas, el cual estaba lleno de excrementos.*

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Gobernación Marítima de Constitución, VII Región: *Mientras dos soldados me conducían, era un bulto sangrando, semi inconsciente, no supe cuándo me quitaron las esposas. Me arrojaron a un calabozo oscuro. Tirado en el piso, en la oscuridad casi absoluta, trataba de aclarar las ideas en mi mente, recordaba que en mi paso por la vida militar conocí oficiales y suboficiales de extraordinaria calidad humana y jamás sufrí un maltrato, todo lo contrario, hasta el día de hoy recuerdo con admiración y cariño sus nombres y grados. Perdí la noción del tiempo, mi cuerpo era un guiñapo, aún sangrando por la boca, sentía deslizarse sangre hacia mi ropa, pero no veía nada, tenía parte de mis dientes sueltos o rotos y un sonido intenso, penetrante me atravesaba los oídos, trataba de no perder el conocimiento, hacía esfuerzos por ver algo, de pronto me asaltó un temor increíble, creí que estaba ciego. Quería incorporarme y mi cuerpo parecía estar desconectado de mi mente, creo que así me dormí o estuve inconsciente, no sé cuánto tiempo.*

Mujer, detenida en febrero de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *[...] fui sometida a [...] aislamiento total en la torre de Villa Grimaldi, en una celda pequeña, sin ventilación, ni luz, sin puerta y con un orificio inferior por el que se entraba y salía, reptando.*

Privaciones deliberadas de medios de vida

Esta Comisión recibió numerosos testimonios que señalan que las condiciones de vida en los recintos de detención eran muy precarias, situación que se veía empeorada al ser habilitados como centros de reclusión lugares no concebidos con tal propósito. También se privó deliberadamente al detenido de medios

básicos de vida como el abrigo mínimo, el agua y los alimentos. La situación podía incluir ausencia de servicios higiénicos. Cuando las privaciones de medios básicos de vida son prolongadas y provocan sufrimiento innecesario, perjudicando la salud de la persona, constituyen un método de tortura destinado a provocar el debilitamiento físico y moral de los detenidos, con el fin de castigar o disminuir la capacidad de resistencia de los mismos.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Chol-Chol, IX Región: *Dentro del calabozo estaba oscuro y había mal olor. La pieza era más o menos de dos por dos metros; estábamos unos sobre otros. También recuerdo que no dejaban por ningún motivo ir al baño, hacíamos nuestras necesidades allí mismo. Muchos vomitábamos del dolor y por el espantoso olor que había en ese lugar.*

Hombre, detenido en mayo de 1974. Relato de su reclusión en el Regimiento Arica, La Serena, IV Región: *Durante todo ese tiempo de detención [15 días en el regimiento] no pude cambiarme de ropa, ni bañarme, ni hacerme ningún tipo de aseo.*

Privación o interrupción del sueño

Dormir es una necesidad fisiológica con efectos reparadores que al no ser satisfecha de manera sistemática, produce alteraciones en los estados de ánimo y aun en la percepción de la realidad, así como un generalizado debilitamiento corporal. Impedir a un detenido conciliar el sueño o interrumpirlo deliberadamente en reiteradas oportunidades, durante uno o varios días, constituye un método de tortura, debido al daño físico y las perturbaciones psicológicas que ocasiona. De acuerdo con los testimonios allegados a la Comisión, estas prácticas adquirieron diversas formas de aplicación, habiendo sido las más recurrentes: mantener iluminado el recinto de detención con potentes focos, provocar ruidos molestos, golpear cada cierto tiempo al detenido.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Destacamento de Infantería de Marina N° 4 Cochrane, XII Región: *[...] De vuelta en el Regimiento Cochrane estuve una semana sin que se me permitiera dormir, sin alimento y sin agua para beber, además, con un soldado de punto fijo con bayoneta calada, con instrucciones de no dejarme dormir, apoyarme, sentarme o tenderme al piso. [...].*

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Comisaría de Salamanca, IV Región: *Luego de mi detención fui trasladado a la comisaría de la zona y sometido a innumerables interrogatorios por alrededor de cuatro o cinco días. Estos interrogatorios eran, tengo la impresión, realizados por carabineros y todos*

ellos acompañados de golpes de manos, pies y diversos objetos, permitiéndome dormir algunas horas en calabozos llenos de agua y tan solo en ropa interior. Además, por mi condición de minusválido era objeto de burlas y maltrato físico y psíquico extremo.

Hombre, detenido en noviembre de 1975. Relato de su reclusión en el Regimiento de Copiapó, III Región: *A continuación trasladado al Regimiento de Copiapó (vendado), torturándome por largos días y noches con breves intervalos, con golpes de puño, patadas, corriente en múltiples partes del cuerpo (desnudo), golpes en los oídos con ambas manos (teléfono), permanecía por largas horas de pie; mojado, golpeado, etc., a fin de impedir el sueño.*

Hombre, detenido en noviembre de 1979. Relato de su reclusión en un recinto desconocido de la CNI, II Región: *Al ser descendido del vehículo de los efectivos de la CNI no pude saber donde me ingresaron por llevar mis ojos vendados. Al ingresar en dicho recinto, fui inmediatamente sometido a torturas constantes durante cinco días, siendo inclusive privado casi de dormir y sometido también a vejámenes.*

Asfixias

Otro método de tortura a que fue sometido un número significativo de personas es el intento de asfixia, que consistía en impedirles o dificultarles la respiración. Por este medio se buscaba causar sufrimiento físico y psicológico mediante la confrontación con la eventualidad de morir ahogado.

Las formas más recurrentes para provocar asfixia a los detenidos fueron:

- Sumergir la cabeza del detenido en agua hasta provocar su inminente asfixia por falta de aire, acción repetida todas las veces que los agentes estimaban necesario. Este método ha sido llamado *submarino* o *submarino húmedo*. Su aplicación precedió, acompañó y sucedió a los interrogatorios, según fuera el parecer de los efectivos policiales o militares, y se recurría a él indistintamente como forma de *ablandamiento* preliminar o como técnica para extraer información. Una modalidad todavía más severa de asfixia consistió en colocar a la víctima en posición invertida dentro de un tambor con agua. Hay denuncias que indican que las inmersiones se efectuaban en agua mezclada con otro tipo de sustancias que agravaban el sufrimiento.
- Colocar la cabeza del detenido dentro de una bolsa plástica amarrada firmemente al cuello para impedir el ingreso de aire, provocando así la asfixia una vez que se agotaba el oxígeno. Denominado *submarino seco*, este método fue empleado, según los casos registrados por esta Comisión, fundamentalmente en el tiempo inmediatamente posterior al golpe de Estado.

- Otras denuncias de tortura con efectos de asfixia refieren el suministro de grandes cantidades de agua por vía oral o nasal hasta llenar el estómago; la asfixia se producía durante el suministro continuo o prolongado de agua o bien al momento de llenarse el estómago.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Retén de Carabineros de Valdivia, X Región: *Me tuvieron por una semana más o menos con todo tipo de torturas donde tenían un pozo bastante profundo con agua y excrementos de animal y ahí me sumían de cabeza para abajo [...]*.

Hombre, detenido en noviembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Regional de Concepción, a cargo del Ejército, VIII Región: *[...] siendo luego incomunicado por cinco días en el Estadio Regional, me pusieron una manguera de 3/4 por la boca y daban [el] agua [...]*.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Fuerte Borgoño, VIII Región: *[...] me pusieron algodón en ambos ojos, luego huincha adhesiva encima y un capuchón negro amarrado a la nuca, me ataron de pies y manos fuertemente y me hundían en un tambor de esos de aceite de 250 litros que contenía amoníaco, orina, excrementos y agua de mar, así me sumergían hasta que mi respiración no daba más, ni menos mis pulmones y la volvían a repetir una y otra vez, acompañados de golpes y preguntas, eso era lo que llamaban ellos en tortura el famoso submarino.*

Hombre, detenido en octubre de 1974. Relato de su reclusión en la Tenencia de Puerto Octay, X Región: *Allí me tuvieron botado más o menos hasta las 16 horas, de aquí me sacaron y me llevaron a una caballeriza, allí tres carabineros me colocaron de espalda a un tablón y luego procedieron a atormentarme con agua, uno de ellos me tapaba la boca con un trapo y el otro me echaba el agua por la nariz y el tercero me pisaba el estómago así hasta quedar inconsciente[...]*.

Hombre, detenido en abril de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana: *Aproximadamente a media noche fui sacado nuevamente de la celda y arrastrado a la sala de interrogatorio. Esta vez no se me aplicó electricidad. Se me ató a una silla y se me puso una bolsa de plástico en la cabeza que se me anudó con un cordón apretado al cuello. La bolsa contenía un poco de aire y un poco de aserrín de madera. Yo empecé a respirar el aire de la bolsa que en menos de un minuto se agotó. Las paredes de la bolsa se me adhirieron al rostro y en mi desesperación por inhalar aire ya inexistente empecé a tragar por nariz y boca el aserrín. Aquellas materias extrañas me penetraron hacia los pulmones y violentas contracciones musculares intentaron expulsarlas. El esfuerzo me provocó vómitos que se vaciaron en la bolsa. Ahora tragué mis propios vómitos unido al aserrín. Cuando los síntomas de asfixia se hicieron muy fuertes, retiraron la bolsa y*

me dejaron tranquilo por unos minutos. Luego me golpearon con correas de cuero y con puños en cara, brazos, tórax y muslos. La tortura de la bolsa, conocida como submarino seco, me la aplicaron por dos veces más durante esa noche.

Exposición a temperaturas extremas

Más allá de las incomodidades propias de hallarse privado de libertad, el hecho de exponer deliberadamente a una persona a temperaturas muy elevadas o muy bajas con la única finalidad de causar sufrimiento físico o mental, también es un método de tortura. Esta Comisión recogió varios testimonios de personas expuestas con premeditación a las inclemencias del tiempo por períodos prolongados o a temperaturas extremas, en el límite superior o inferior de lo tolerable por un ser humano saludable.

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento N° 14 de Aysén, XI Región: *[...] fui desnudado en la nieve, a un costado del recinto a la intemperie, con aplicación de corriente en varias partes del cuerpo, golpes de culata estando en el suelo. [...].*

Hombre, detenido en enero de 1974. Relato de su reclusión en el Campo de Prisioneros Chacabuco, II Región: *[...] de pie todo el día a pleno sol (40°C) y de noche los hacían correr para sentir el frío del desierto.*

Hombre, detenido en junio de 1974. Relato de su reclusión en el recinto del Grupo de Instrucción de Carabineros, Antofagasta, II Región: *Estuvimos días en el patio amarrados a un poste por la espalda con la vista vendada de noche y día, expuestos al sol de día y frío de la noche.*

Hombre, detenido en septiembre de 1974. Relato de su reclusión en el Estadio Fiscal de Punta Arenas, XII Región: *Se me arrastró desnudo por la cancha de fútbol del Estadio Fiscal, a las seis de la mañana, con una escarcha y una temperatura que llegaban bajo los 10 grados de frío. Se me amarraba de pies y manos y dos aviáticos [miembros de la Fuerza Aérea] me arrastraban como yunta de bueyes, con la única diferencia que eran un poquito más rápidos.*

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

Ha parecido necesario destacar separadamente la situación de violencia sexual que afectó a las mujeres detenidas, tomando en consideración las características de esa violencia, además de su significación moral y cultural en la sociedad chilena.

Durante siglos, la violación sexual y todas las formas de violencia sexual contra las mujeres eran consideradas como situaciones inevitables y casi normales en las guerras y conflictos políticos armados. Es más, la violación era una conducta más de agresión contra los enemigos que vulneraba su dignidad y su moral y de paso gratificaba las necesidades sexuales de los vencedores, por tanto carecía completamente de sanción. Este lado oscuro y miserable del conflicto no alcanzaba a empañar las victorias porque había pocas voces dispuestas a reconocer su existencia y a calificarlo como un crimen. Con dificultades, estas denuncias han ido creciendo, mostrando la gravedad de los hechos y sus consecuencias.

La violación y otras formas de violencia sexual están prohibidas por el derecho internacional humanitario, específicamente por los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977, de los que Chile es signatario. Estos contienen 19 disposiciones específicas relativas a la mujer, pero su alcance es limitado. En su conjunto, tienen como objetivo prestar una protección especial a las mujeres embarazadas, a las madres lactantes y a las madres en general, y presentar la cuestión de la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia sexual en tiempo de conflicto armado. Es importante agregar que la violencia sexual constituye una de las formas más graves de la violencia.

En 1998, la Corte Penal Internacional reconoció en uno de sus estatutos legales vinculantes, que la violación sexual podría constituirse en un crimen de guerra o un crimen de lesa humanidad, en vez de considerarlo un simple crimen contra la dignidad de las personas, como tradicionalmente se ha establecido en el derecho internacional humanitario.

En ese contexto, la violación es un ataque contra la dignidad personal y constituye una tortura cuando:

- Es infligida, instigada o llevada a cabo con el consentimiento o la pasividad de un funcionario público u otra persona que actúa como representante oficial;
- Busca infligir dolores o sufrimientos para intimidar a la víctima, obtener información, denigrarla o castigarla por actos reales o supuestos atribuidos a ella o a miembros de su familia o para proporcionar satisfacción al victimario bajo condiciones de abuso y desprotección absoluta de la víctima.

La violación es una experiencia traumática que afecta principalmente a la vida sexual. Tiene, además, consecuencias emocionales y físicas inmediatas por un eventual embarazo o incluso por una enfermedad sexual. El efecto devastador de la violación se agrava cuando es realizada por varios individuos en forma sucesiva. No se trata solamente de la agonía física sufrida, sino también del desamparo ante la agresión y del hecho que las otras personas no solamente son indiferentes a lo que le ocurre a la víctima, sino que participan activamente en la agresión. La tortura, en todos los casos, destruye la confianza en los otros seres humanos, pero en el caso de la tortura sexual bajo estas circunstancias, incide sobre las relaciones afectivas más íntimas y cercanas tanto de la propia sexualidad como de la maternidad.

Situaciones conocidas por la Comisión

Las entrevistas realizadas por esta Comisión no indagaron expresamente acerca de la violencia sexual ejercida contra las ex presas. Las situaciones que se registran fueron mencionadas espontáneamente por las declarantes. Es necesario señalar que la violación sexual es para muchas mujeres un hecho del cual les cuesta hablar y muchas veces prefieren no hacerlo.

La violencia sexual contra las mujeres durante el régimen militar constituye una de las formas más brutales de violencia, sin embargo es preciso subrayar que las mujeres fueron detenidas por sus ideas, sus acciones y participación política, no por su condición de tales. Sin embargo, la violencia ejercida sobre ellas utiliza su condición sexual, agravando el impacto sobre su integridad moral y psicológica.

Esta Comisión recibió el testimonio de 3.399 mujeres, correspondiendo al 12,5 % de los declarantes. Más de la mitad de ellas estuvieron detenidas durante 1973. Casi todas las mujeres dijeron haber sido objeto de violencia sexual sin distinción de edades y 316 dijeron haber sido violadas. No obstante, se estima que la cantidad de mujeres violadas es muy superior a los casos en que ellas relataron haberlo sido, por las consideraciones anteriores y porque existen numerosos testimonios de detenidos que señalan haber presenciado violaciones, cometidas en una gran cantidad de recintos de detención. La tortura sufrida por las mujeres menores de edad y por aquellas que se encontraban embarazadas subraya la brutalidad ejercida y la gravedad de las consecuencias que les han afectado. Cabe señalar respecto a estas últimas que 229 mujeres que declararon ante esta Comisión fueron detenidas estando embarazadas y 11 de ellas dijeron haber sido violadas. Debido a las torturas sufridas, 20 abortaron y 15 tuvieron a sus hijos en presidio.

Los testimonios hablan por sí solos.

Prisión y violencia sexual

Recibí golpes y corriente en la Comisaría [se omite]. La tortura más severa fue en [un recinto de la Armada], allí sufrí el submarino, la escasa comida, los simulacros de fusilamientos todas las noches, las quemaduras con cigarros (...). En la Comisaría [se omite] sufrí violación con botellas. Lesiones genitales, golpes en la cabeza, que provocaron mi estadía por una semana en la enfermería del Fuerte, sin medicamentos. VIII Región, 1973.

Al quedar detenida fui incomunicada en una sala donde luego me violó un soldado raso mientras me interrogaban. Me decían cosas horribles, me apuntaban el cuello con un sable y que iba a ser violada por una cuadrilla si no hablaba. VII Región, 1973

Por violación de los torturadores quedé embarazada y aborté en la cárcel. Sufrí shock eléctricos, colgamientos, "pau-arara", "submarinos", simulacro de fusilamiento, quemadura con cigarros. Me obligaron a tomar drogas, sufrí violación y acoso sexual con perros, la introducción de ratas vivas por la vagina y todo el cuerpo. Me obligaron a tener relaciones sexuales con mi padre y hermano que estaban detenidos. También a ver y escuchar las torturas de mi hermano y padre. Me hicieron "el teléfono", me pusieron en la parrilla, me hicieron cortes con yatagán en mi estómago. Tenía 25 años. Estuve detenida hasta 1976. No tuve ningún proceso. Región Metropolitana, 1974.

Prisión y violencia sexual de menores de edad

Fui llevada a [un recinto del Ejército] y fui objeto de abuso sexual. Nos llevaron detenidas con mi hermana y una amiga. Yo fui la primera en ser interrogada. Me hicieron pasar a una pieza donde había tres milicos con su rostro tapado, tenían una bolsa negra en la cabeza, uno por uno me hacían preguntas, pero yo no sabía nada por lo tanto no podía responderle nada. Entonces uno de ellos se bajó los pantalones y sacó su pene y me obligó a que se lo tenía que enderezar con mi boca. Después vino el otro y el otro. En total fueron tres milicos que tuve que enderezárselo, el último se fue en mi boca, no sé quienes fueron o cómo eran porque estaban encapuchados. Lo único que sé es que mi vida nunca volvió o volverá a ser como antes, ya que en ese tiempo era solo una estudiante. Por lo ocurrido no pude continuar estudiando hasta ese momento (...) lo único que sé es que no puedo olvidar nada. Consta que estuvo detenida 12 días en la cárcel sin registrar proceso y egresó por falta de méritos. 14 años, VII Región, 1973.

Fui violada, me ponían corriente, me quemaron con cigarrillos, me hacían "chupones", me pusieron ratas. Creo que estuve en [recinto secreto de la DINA] me amarraron a una camilla donde unos perros amaestrados me violaron. Estaba siempre con scotch, después una venda y después una capucha. Se reían, nos ofrecían comida y nos daban

cáscaras de naranjas. Nos despertaban de noche para perder la noción del tiempo. Luego de su liberación fue expulsada del país, sola, sin su familia. 16 años, Región Metropolitana, 1975.

Fui detenida en mi hogar luego de un violento allanamiento y destrozos de enseres. Estuve en [un recinto secreto de la DINA], recibí toda clase de torturas, corriente en parrilla y colgada [se omite], simulacro de fusilamiento, golpes, violaciones reiteradas, quemaduras internas (útero), golpes con elementos metálicos, sesiones psiquiátricas para olvidar las torturas. Me hicieron presenciar violación con perros dirigidos por [se omite]. Viví torturas y sesiones de masturbaciones por parte de los encargados del recinto, quemaduras con agua hirviendo en mi brazo izquierdo, costillas fracturadas. Mi torturador la mayor parte del tiempo fue el [se omite] y [se omite] presenciaba junto con otros. 17 años, Región Metropolitana, 1975.

Muchas mujeres denunciaron situaciones semejantes en distintos momentos y distintas regiones. Los testimonios recogidos reiteran como la violencia sexual formó parte del trato a las presas políticas, reduciéndose hacia el final las violaciones sexuales, no así las vejaciones y la discriminación abusiva.

Prisión y violencia sexual de mujeres embarazadas que fueron violadas durante su detención.

Después de 30 años, sigo llorando. Cuando fui detenida estaba embarazada de 3 meses. Estuve en la Comisaría de [se omite]. El carabinero a cargo me amenazaba de que me iba a violar. En una carpa de campaña en el patio obligaron a un dirigente sindical a violarme y manoseame a vista de dos carabineros a cargo. Me amenazaron con sacarme las uñas de los pies (no lo hicieron, sí a otros compañeros). En [se omite] de se [omite] tuve un simulacro de fusilamiento... Estuve incomunicada en bancas días y noches. Vendada todo el tiempo. Era obligada a observar la tortura de otros y era amenazada de que me violarían nuevamente. En los interrogatorios me desnudaban, me manoseaban y me sentaron en la silla dental y me pusieron corriente en los pechos, garganta, vientre, piernas... Fui a dar al hospital en diciembre del 73. X Región, 1973.

Estaba embarazada de tres meses, fui detenida y llevada al Estadio Nacional. Allí recibí golpes, tuve un simulacro de fusilamiento. Fui obligada a estar en posturas forzadas sin moverme. (...) Fui obligada a presenciar torturas y violaciones a otras detenidas. Estando embarazada fui torturada y violada y manoseada por un grupo de efectivos militares. Región Metropolitana, 1973.

Me llevaron a un recinto desconocido. Me golpearon, estaba esperando un hijo, tenía un mes y medio de embarazo. Recibí golpes de puño y pies, culatazos. Me aplicaron electricidad. Me violaron dos hombres con violencia, brutalmente [...] me

preguntaban por mi papá que estaba detenido. En la casa de torturas de [se omite] me golpearon, me daban patadas. Yo les decía que estaba embarazada y me ofrecían abortar. X Región, 1973.

Fui detenida en 1973 en [se omite] y fui sometida a torturas. Tenía dos meses de embarazo. Fui violada por efectivos del Ejército. A consecuencias de ello se me produjo un aborto. Fui mantenida en arresto domiciliario durante dos meses. Quedé libre. IV Región, 1973.

Sufrí golpes y aplicación de corriente eléctrica en todo el cuerpo. Fui colgada de pies y manos y me taparon la boca con una toalla, en ese momento me encontraba embarazada (un mes). Fui, violada por distintos sujetos, mientras mis manos y pies se encontraban atados, me introducían en el agua, luego aplicando corriente eléctrica específicamente más en los órganos genitales, dedos y vientre. Además, sufrí agresión psicológica, amenazándome que matarían a mi hija de 9 meses que se encontraba en poder de ellos. Región Metropolitana, 1975.

Al momento de la detención me vendan los ojos [...] y fui trasladada a [un recinto de la DINA]. Uno de los hombres pidió trato especial para mí porque estaba destinada para otro lugar. Ese trato fue golpes en los oídos, y aplicación de electricidad. Me llevaron a Tejas Verdes: siempre encapuchada e incomunicada en una barraca [...] Para los interrogatorios éramos trasladados en un camión frigorífico, amarrados, encapuchados. Nos desnudaban y nos introducían en unas celdas a la espera. Las sesiones de tortura duraban alrededor de doce horas. Este procedimiento era a diario. Yo tenía tres meses de embarazo. Recibí golpes bajo el vientre, golpes con sacos mojados sobre las piernas, baldazos de agua estando amarrada a un poste, amarrada por horas con cuerdas que pasaban bajo mis piernas. Me hicieron simulacro de fusilamiento y violación. Me arrancaron las uñas de los dedos chicos de los pies y quemaduras en el cuerpo. Escuchaba torturas de otros presos y me hacían escuchar un casete con la grabación de quejidos de niños y me decían que eran mis hijos. Me hacían comer excrementos. En el [se omite] y producto de las torturas se me produjo un aborto espontáneo. Nunca recibí atención médica. V Región, 1974.

Estos casos ejemplifican situaciones cuyas consecuencias afectaron a esas mujeres, a sus parejas y a sus hijos por muchos años, sino por toda la vida. Sin embargo, hay un efecto adicional que es preciso examinar. Las evidencias científicas señalan que la alimentación, las tensiones, la presión psicológica y física experimentada por la madre durante el embarazo tiene efectos sistémicos que inciden sobre los hijos. Es decir, los niños que se encontraban en el vientre de sus madres, son víctimas de padecimiento, dada la unidad biológica entre ambos. Los efectos de los sufrimientos y presiones sobre la madre influyen directamente sobre el niño, alterando incluso su desarrollo físico. El primer impacto sobre el niño es intrauterino. Es por eso que las madres estresadas tienen hijos más pequeños y vulnerables.

La visión de los hijos

La Comisión recibió también testimonios de hijos acerca de la situación que afectó a sus madres y a ellos mismos.

El hijo de una madre torturada, ya fallecida, relató algunas de las torturas que padeció su madre cuando lo esperaba y fue detenida. Ella tenía dos meses de embarazo a fines de 1974. Fue detenida por la DINA. Dijo que ella le habló de haber sido sometida a la *parrilla* y al *pau de arara*, pero que lo que más la había atormentado era el intento de violación por perros. Le dijo también que estando detenida fue internada en dos oportunidades en el hospital Barros Luco por síntomas de pérdida. Ella fue liberada después de estar en recintos de la DINA al momento del parto.

La hija de una mujer embarazada violada y torturada en cautiverio declaró ante la Comisión, señalando su condición de víctima antes de nacer:

En esa fecha yo era un ser viviente pero no nacido. Mi madre estaba con cinco meses de embarazo. Indirectamente sufrí como mi madre dolor y miedo por su tortura en forma de abuso sexual y choques de electricidad, aun en mi condición de un ser intrauterino. La tortura en contra de mi madre fue un atentado contra mi vida. En mi caso, el derecho a la vida fue amenazado y puesto en riesgo a consecuencias de la tortura. [...] Mi niñez fue una vida llena de tristezas, trauma y depresión debido al daño emocional de mis padres, que produjo la ruptura de su matrimonio. Región Metropolitana, 1975.

Prisión de mujeres violadas que quedaron embarazadas

Muchas mujeres que fueron violadas quedaron embarazadas. Muchas de ellas abortaron de manera espontánea o provocada. Otras tuvieron a esos hijos.

Estuve incomunicada, vendada y con capucha. Me dieron golpes y aplicación de electricidad. Me colgaron y violaron. Tuve una fractura de costilla y de los dedos de los pies. Me sacaron las uñas. Estuve en varios lugares. Creo que [un recinto de la DINA] y en otro lugar. En todas partes se repitió la tortura. Escuchaba gritos. Por la violación tuve un embarazo tubario. Región Metropolitana 1973.

Llegaron a mi oficina los militares y me detienen [...] me trasladan amarrada al regimiento, donde me interrogan acerca de mi militancia política y de mi familia que era de izquierda. [...] Fui trasladada al [se omite] y luego a la cárcel de [se omite] en octubre de 1973 y en enero de 1974 me devuelven definitivamente a la cárcel de [se omite]. En los trayectos de un recinto a otro fui golpeada por militares y violada. Quede embarazada y perdí el embarazo al 5° mes en el hospital de [se omite], en 1974, durante la detención. VIII región, 1974.

En un recinto secreto fui torturada, amarrada y vendada. Me dieron de golpes de pies y puños. Me aplicaron electricidad en diversas partes del cuerpo. Me volaron los dientes delanteros de un culatazo. Sufrí abusos sexuales y reiteradas violaciones que resultaron en un embarazo. Región Metropolitana, 1975.

Una mujer de 29 años declaró ante la Comisión. Su madre quedó embarazada a los 15 años de edad cuando estuvo detenida, al salir de la detención nació esa hija, quien prestó testimonio ante la Comisión. En su testimonio señaló:

Yo represento la prueba gráfica, represento el dolor más grande, lo más fuerte que ha vivido mi mamá en su vida... Había mucha rabia adentro de ella, yo la sentía. Esto ha marcado mi vida y es para siempre, no puedo nacer en otra familia, ni cambiar mis antecedentes. Yo tuve que lidiar con la rabia, la frustración de mi mamá, pero yo también tuve rabia, yo no tuve espacio para mi situación, mi mamá iba a la Vicaría y ¿yo?, ¡me costaba contárselo a mi mejor amiga! He tenido que cargar con una mochila eterna... Después que me contaron, empecé a tomar, tomaba todo el fin de semana, escondida. Por eso siento que tengo muchas lagunas de mi adolescencia.

Durante años ignoró las condiciones en las que fue concebida. Cuando lo supo sufrió un fuerte impacto emocional.

Al principio traté de apoyarla a ella pero, me di cuenta de que aquí hubo dos víctimas, no una. Durante años hablamos con mi mamá de ella, de su dolor, creo que recién está entendiendo que yo sufrí también. Me di cuenta y dije, ¿qué pasa conmigo?, vi cómo yo fui forjada. Su embarazo... mi mamá fue la hija de la vergüenza, sus padres nunca la perdonaron por haber sido detenida.

Dijo que concurrió a la Comisión porque:

Prefiero que mi situación exista, que se reconozca [...]. Me ha costado muchos años poder contarle, mantener este secreto me dio angustia [...]. Con esto genero el título de persona, yo soy esto que me pasó, pido que me apoyen, que me entiendan. Es que antes no me sentía persona, porque me decían que mi caso, o sea YO, no cuadro en el espacio que se dio [apunta al computador].

Yo soy una persona a la que le pasó algo a partir del golpe. Siento que nosotros, los niños nacidos igual que yo, fuimos tan prisioneros y torturados como los que estuvieron presos [...]. Eres víctima y no lo ven. Porque no está en ninguna parte clasificado. Cuántas madres ven en sus hijos los gestos de sus violadores [y los rechazan]. Hay personas que cargan con sus desaparecidos, otros cargan con sus torturas, yo también cargo mi mochila, fui detenida inconscientemente. Ni siquiera puedo definir el espacio que generó dentro mío. [...] Todo el daño que me hicieron es interno, no tengo marcas

físicas. Los ojos con que mira una torturada, son muy distintos a los ojos con que yo lo miro. Es el mismo problema desde otro prisma, esa visión no está presente en esta comisión, no hay que taparla con tierra, hay que mostrarla. VII Región, 1974.

Prisión de mujeres embarazadas cuyos hijos nacieron en cautiverio

Las situaciones que afectaron a estas mujeres son diversas, dependiendo de la región, del período en que fueron detenidas y de las condiciones de privación de libertad. Hubo casos en que la prisión de la madre ocurrió durante su período de gestación y el parto se produjo mientras ella estaba en prisión. El hijo permaneció junto a ella durante el cautiverio.

Una mujer que estaba en el séptimo mes de embarazo fue detenida y llevada a un recinto de la DINA (1974). Dijo que fue violada constantemente. Su hija nació bajo custodia policial en el hospital Sótero del Río. Estuvo con ella en otro recinto de la DINA hasta los cinco meses de edad.

Otro caso es el de una mujer detenida en 1974, en un recinto de la DINA, tenía seis meses de embarazo. Dijo que fue sometida a golpes que rompieron su dentadura superior delantera. Se le propinaron golpes en los oídos y sufrió torturas psicológicas. Era golpeada cuando gritaba. Su hijo nació estando ella todavía detenida en otro recinto de la DINA y vivió con él en prisión durante cuatro meses.

Otra mujer dijo en su testimonio:

Fuimos secuestrados de nuestro hogar de madrugada, fuimos mantenidos en la [se omite] comisaría [de Carabineros] toda la noche, abusados verbal y físicamente, con golpes de pies, puños, parados al frío e interrogatorios con la vista vendada. Al día siguiente fui trasladada, fui sometida a más interrogatorios, golpes y aplicación de electricidad en pezones y vagina, fui violada por más de dos personas, estando embarazada de 4 meses y medio. Mi hija nació en la cárcel con una cesárea provocada por gendarmes, cuando fue cómodo para ellos. Región Metropolitana 1984

Los testimonios recogidos dejan en claro la total indefensión de las mujeres detenidas.